	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GA-JEADA-FR-201
	FORMATO CERTIFICACIÓN PARA PAGO	Versión N°:	04
		Vigencia:	14-07-2022

AUTORIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN PAGO N° **FAC-S-2023-002001-CP**

FECHA: 25/04/2023

El suscrito ***Coronel JORGE IVAN DELGADO ZAPATA*** Ordenador del Gasto de ***Segundo Comando y Jefe de Estado Mayor-CACOM-5*** nombrado mediante ***Resolución 0114 19/01/2023*** ; autoriza ***pago parcial Contrato 002-00-H-CACOM-5-GRUAL-2023*** y certifica que los documentos aquí relacionados y anexos, cumplen con todos los requisitos para realizar el pago de acuerdo a lo establecido en la circular "Políticas y disposiciones de orden financiero para el pago de obligaciones contractuales y reglamentarias de la Fuerza Aérea Colombiana"

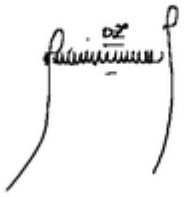
CONCEPTO	*DESCRIPCION*
PROVEEDOR	*MONICA CRISTINA JIMENEZ SUAREZ*
TIPO DOC. DE IDENTIFICACIÓN	*NIT*
No. DOC. DE IDENTIFICACIÓN	*43657152*
No DOC. SOPORTE	*FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. FE-178*
VALOR TOTAL	*$19.000.000,00*
VALOR A PAGAR	*$ 1.170.000,00*
RUBRO PRESUPUESTAL AL MAXIMO NIVEL DE DESAGREGACIÓN	*02-02-02-008-005-03-16 ($ 1.170.000,00)*
NÚMERO DE LA ENTRADA DE SERVICIO (SAP)	*1001870220 (($ 1.170.000,00)*
NÚMERO DEL PEDIDO CON CARGO AL CONTRATO DEL SERVICIO RECIBIDO (SAP)	*4200301393 ($ 1.170.000,00)*
VIGENCIA	*2023*
PAC MES	*Mayo*
BANCO	*BANCOLOMBIA S.A.*
TITULAR	*MONICA CRISTINA JIMENEZ SUAREZ*
TIPO DE CUENTA BANCARIA/ GIRO	*Ahorros*
NUMERO CUENTA	*16389600893*
ENDOSO Y/O CESIÓN DE DERECHOS (cuando aplique)	
TITULAR	*N/A*
NIT/C.C	*N/A*
BANCO	*N/A*
TIPO DE CUENTA BANCARIA	*NO APLICA*
NUMERO CUENTA	*N/A*

TIPO DOCUMENTO	DOCUMENTOS	N° FOLIOS
ORIGINAL	**Certificación para pago Formato**	*02*
DIGITAL	**CPA y pantallazo cuenta SIIF**	*02*
DIGITAL	*FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. FE-178*	*01*
DIGITAL	*Acta de inicio y Certificación declarante*	*10*
DIGITAL	**RAS, Capacitación y anexos**	*72*
DIGITAL	*Formato de imputación de bienes y servicios por rubros presupuestal*	*01*
DIGITAL	*Entrada SAP*	*01*
DIGITAL	*Certificación paz y salvo y planilla de pago*	*03*
DIGITAL	*Resolución facturación*	*02*
DIGITAL	*Cuenta por pagar No.53723*	*01*

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GA-JEADA-FR-201
	FORMATO CERTIFICACIÓN PARA PAGO	Versión N°:	4
		Vigencia:	14-07-2022

TOTAL FOLIOS	*095*

En constancia de lo anterior firman:



Coronel JORGE IVAN DELGADO ZAPATA
Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor CACOM 5

Elaboró: AA20. TAPIAS / DECON Aprobó:CR. DELGADO / SECOM

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GA-JEADA-FR-185
	FORMATO CERTIFICADO DE PLAN DE ADQUISICIONES NUEVO CATALOGO PRESUPUESTAL	Versión:	7
		Vigencia:	16/02/2022

Jefatura o Unidad:	**CACOM-5**		**CPA N°**	**014**	**Versión** (Iniciando en 1)	**1**
			Vigencia	**Actual**		
Dependencia Solicitante:	**GRUAL**		**Fecha ajuste** (versión 2 en adelante)		**Fecha versión 1**	**04-ene-2023**

IMPUTACIÓN									RUBRO	USOS PRESUPUESTALES SOLO PARA GTOS INVERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CÓDIGO CLASIFICACIÓN	MODALIDAD DE CONTRATACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	SUB ORD	ÍTEM	SUB ITEM 1	SUB ITEM 2	REC									
02	02	02	008	005	03			16	ADA-Servicios de limpieza		FUMIGACIÓN	72102103	Mínima Cuantía	GLOBAL	1	$ 19.000.000,00	$ 19.000.000,00
																	$ 0,00
																	$ 0,00
																	$ 0,00
																VALOR TOTAL CPA	**$ 19.000.000,00**

OPERACIÓN	VALOR OPERACIÓN	OBSERVACIÓN
Valor inicial versión 1	$ 19.000.000,00	CUOTA BÁSICA
Operación versión 2		
Operación versión 3		
Operación versión 4		
Operación versión 5		
Operación versión 6		
Valor ajustado CPA	$ 19.000.000,00	

Elaboró: PD6 MARY L. GIRALDO
PROFESIONAL PTAL

Vo.Bo. _____
MY HERNANDO MAURICIO PALACIOS CORTES
JEFE DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN CACOM-5

FIRMA _____
TC JOSE LUIS CASTELLANOS BOTERO
ORDENADOR DEL GASTO CACOM-5 (E)

Cuentas bancarias de tercero

Usuario Solicitante:	MHrvanegac	Rosalba	Vanegas Castillo
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante	15-01-05-007	FAC COMANDO AEREO DE COMBATE No. 5	
Fecha y Hora Sistema:	2023-04-03-10:49 a. m.		

Tipo Doc. Identidad	Número Documento Identidad	Nombre del Tercero	Entidad Financiera	Tipo de Cuenta Bancaria	Número de Cuenta Bancaria	Nombre Cuenta Bancaria	Tipo de Moneda	Estado de la Cuenta	Vigencia de utilización de Cta Bancaria en la U/S Ejecutora
Unidad ó SubUnidad Ejecutora 15-01-05-007-FAC COMANDO AEREO DE COMBATE No. 5									
Cédula de Ciudadanía	43657152	MONICA CRISTINA JIMENEZ SUAREZ	BANCOLOMBIA S.A.	Ahorro	16389600893	MONICA CRISTINA JIMENEZ SUAREZ	Pesos	Activa	2030/02/23

<table>
<tr><td rowspan="3"></td><td rowspan="3">FUERZA AÉREA COLOMBIANA

FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS</td><td>Código:</td><td>DE-DEAJU-FR-009</td></tr>
<tr><td>Versión N°:</td><td>02</td></tr>
<tr><td>Vigencia:</td><td>07-05-19</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th>ACTA DE INICIO PARA SERVICIOS</th><th>FECHA 09 DE MARZO DE 2023</th><th>HORA: 10:00</th></tr>
<tr><td>CONTRATO N°</td><td colspan="2">002-00-H-CACOM-5-GRUAL-2023</td></tr>
<tr><td>FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO</td><td colspan="2">03 DE MARZO DE 2023</td></tr>
<tr><td>OBJETO DEL CONTRATO</td><td colspan="2">SERVICIO DE FUMIGACIÓN, CONTROL DE ROEDORES, INSECTOS RASTREROS, VOLADORES Y OTRA FAUNA NOCIVA PARA LAS INSTALACIONES DEL CACOM-5</td></tr>
<tr><td>VALOR DEL CONTRATO</td><td colspan="2">$19.000.000 (DIECINUEVE MILLONES DE PESOS)</td></tr>
<tr><td>LUGAR DE EJECUCIÓN:</td><td colspan="2">Instalaciones del Comando Aéreo de Combate N°5, ubicado en la vereda la bodega en el municipio de Rionegro Antioquia.
NOTA: Antes del inicio de la ejecución contractual, el Contratista debe coordinar con el supervisor los trámites correspondientes para el estudio de seguridad del personal involucrado en la ejecución.</td></tr>
<tr><td>CONTRATISTA</td><td colspan="2">EXTINFUMI SEGURIDAD Y SALUD</td></tr>
<tr><td>INTERVENTOR</td><td colspan="2">NO APLICA.</td></tr>
<tr><td>SUPERVISOR (PRINCIPAL O SUPLENTE)</td><td colspan="2">AT. APONTE MARTINEZ ANGGI PAOLA
T3. MAHECHA ESPITIA JUAN CARLOS</td></tr>
<tr><td>FORMA DE PAGO</td><td colspan="2">
<table>
<tr><th>PAC</th><th>VALOR PAGOS</th><th>PLAZO Y/O CORTE EJECUCIÓN</th><th>PLAZO TRÁMITE DOCUMENTOS PAGO</th></tr>
<tr><td>PAC MAYO 2023</td><td>Contra Facturación</td><td>ACTIVIDADES EJECUTADAS DESDE LA FECHA DE INICIO DEL CONTRATO A CORTE 31 MARZO 2023</td><td rowspan="5">Diez (10) días calendario contados a partir del plazo de corte según corresponda, para trámites administrativos, facturación, revisión y correcciones necesarias para la correspondiente gestión ante el Departamento Financiero.</td></tr>
<tr><td>PAC JULIO 2023</td><td>Contra Facturación</td><td>ACTIVIDADES EJECUTADAS DEL 01 ABRIL A CORTE 31 MAYO 2023</td></tr>
<tr><td>PAC SEPTIEMBRE 2023</td><td>Contra Facturación</td><td>ACTIVIDADES EJECUTADAS DEL 01 JUNIO A CORTE 31 JULIO 2023</td></tr>
<tr><td>PAC NOVIEMBRE 2023</td><td>Contra Facturación</td><td>ACTIVIDADES EJECUTADAS DEL 01 AGOSTO A CORTE 30 SEPTIEMBRE 2023</td></tr>
<tr><td>PAC DICIEMBRE 2023</td><td>Contra Facturación</td><td>ACTIVIDADES EJECUTADAS DEL 01 OCTUBRE A CORTE 15 NOVIEMBRE 2023</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>PLAZO DE EJECUCIÓN</td><td colspan="2">Desde la fecha de suscripción del acta de Inicio hasta el día 15 de noviembre de 2023 o hasta agotar el presupuesto, lo que</td></tr>
</table>

ACTA DE INICIO PARA SERVICIOS	FECHA 09 DE MARZO DE 2023	HORA: 10:00

primero ocurra.

NOTA: Para el inicio de la ejecución del contrato, el Contratista debe aportar la constancia de afiliación a la seguridad social y a riesgos laborales del personal que se destinará a la ejecución del mismo.

GARANTIA CONTRACTUAL

AMPAROS EXIGIBLES	%	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	30%	Desde la firma de la aceptación de la oferta, por el término de ejecución y cuatro (4) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5%	Desde la firma de la aceptación de la oferta, por el término de ejecución del mismo y hasta por tres (3) años más.
Calidad del servicio	20%	Desde la firma de la aceptación de la oferta, por el término de ejecución del mismo.

POLIZA NUMERO 3578674-6
CUMPLIMIENTO

COBERTURA	FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	VALOR ASEGURADO	PRIMA
Calidad del servicio	03-MAR-2023	15-NOV-2023	$3.800.000,00	$19.210,24
Cumplimiento del contrato	03-MAR-2023	15-ABR-2024	$5.700.000,00	$45.859,03
Pago salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	03- MAR-2023	15-NOV-2026	$950.000,00	$18.964,33

POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. 0898990-0 FECHA DE VIGENCIA 03 DE MARZO DE 2023 A 15 DE NOVIEMBRE DE 2023

COBERTURA	VALOR ASEGURADO
BASICO RESPONSABILIDAD CIVIL	$232.000.000,00
R.C CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTAS	$232.000.000,00
R.C PATRONAL	$232.000.000,00
R.C VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	$232.000.000,00

El día 09 de marzo de 2023, en instalaciones del Comando Aéreo de Combate N°5- vereda la bodega- Rionegro-Antioquia, se reunieron la señora Mónica Cristina Jiménez Suarez, en su condición de representante legal de EXTINFUMI SEGURIDAD Y SALUD, y la señorita AT. APONTE MARTINEZ ANGGI PAOLA en calidad de Supervisor, con el fin de dejar constancia de la iniciación real y material de la ejecución del contrato en mención, cuyo objeto es el SERVICIO DE FUMIGACIÓN, CONTROL DE ROEDORES, INSECTOS RASTREROS, VOLADORES Y OTRA FAUNA NOCIVA PARA LAS INSTALACIONES DEL CACOM-5, de acuerdo a las condiciones relacionadas anteriormente y con los términos de iniciación y de ejecución relacionados en este documento.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	02
		Vigencia:	07-05-19

ACTA DE INICIO PARA SERVICIOS	FECHA 09 DE MARZO DE 2023	HORA: 10:00

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)
DIEGO ALEJANDRO JIMÉNEZ SUAREZ	OPERARIO FUMIGACIÓN.	APLICADOR DE PLAGUICIDAS
JORGE LUIS JIMÉNEZ PATIÑO	OPERARIO FUMIGACIÓN.	APLICADOR DE PLAGUICIDAS
ANDERSON DAVID MARÍN BETANCUR	OPERARIO FUMIGACIÓN.	APLICADOR DE PLAGUICIDAS
ALEJANDRO AGUDELOBETANCUR	OPERARIO FUMIGACIÓN.	APLICADOR DE PLAGUICIDAS
YERSON ALBERTO JIMÉNEZ PARRA	OPERARIO FUMIGACIÓN.	APLICADOR DE PLAGUICIDAS
DIEGO ALEJANDRO JIMENEZ	SUBGERENTE	TECNICO APLICADOR CONTROL DE PLAGAS Y MANEJO DE EMERGENCIAS
MONICA CRISTINA JIMENEZ SUAREZ	GERENTE GENERAL	TECNOLOGA EN SST

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

FICHA TÉCNICA SERVICIO DE FUMIGACIÓN

1. CONDICIONES TÉCNICAS DEL CONTRATISTA	
DENOMINACIÓN	Servicios de especialistas en control y erradicación de plagas (fumigación y desratización en todos los sectores del Comando Aéreo de Combate N°5).
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA Y DE CALIDAD	Se deberán realizar controles de vectores (Moscas, mosquitos, flebótomos, arácnidos, cucarachas, hormigas, comején, polilla, roedores, Ratas y murciélagos) por medio de fumigaciones mensuales diurnas en todas las áreas de la unidad y áreas de procesamiento y venta de alimentos, por medio de aspersión, Bombas aplicadores de gránulos, líquidos, Jeringa o pistola aplicador de gel. Se utilizarán las sustancias químicas apropiadas aprobadas por el INVIMA para uso en salud pública, de larga duración (químicos reconocidos en el mercado) cuya concentración y características aseguren la erradicación de insectos plaga y roedores. Utilización de productos como Permetrina, cipermitrina, tetrametrina, Cyfluthrin, detalmetrina, fipronil, Hidrometilón, Vapirex, Durmix, Kleerat, Storm, Chlorpyrifos, Solfac Pybutrin, Metil Syngenta. La aplicación de los insumos se realizará según la dosificación recomendada en su ficha técnica y según las condiciones climáticas de la zona geográfica donde se ubica la Unidad. La fumigación deberá garantizar la eliminación de todo tipo de vectores e insectos rastreros y voladores. El control de roedores se realizará ubicando en las estaciones cebaderas, cebos (anticoagulante de segunda generación), combinados con cereales premolido y esencias altamente atrayente. Las estaciones cebaderas se deberán instalar en lugares estratégicos donde no puedan ser detectados por niños y/o animales domésticos

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	02
		Vigencia:	07-05-19

ACTA DE INICIO PARA SERVICIOS	FECHA 09 DE MARZO DE 2023	HORA: 10:00

USOS	Control de plagas
ORÍGENES, FABRICANTES, MARCAS.	Utilización de productos como Permetrina, cipermitrina, tetrametrina, Cyfluthrin, detalmetrina, fipronil, Hidrometilón, Vapirex, Durmix, Kleerat, Storm, Chlorpyrifos, Solfac Pybutrin, Metil Syngenta.
LICENCIAS Y/O MANUALES CORRESPONDIENTES.	La empresa deberá presentar las tarjetas de seguridad y especificaciones técnicas y químicas de los productos a utilizar. Certificado de Concepto Sanitario expedido por la Secretaría de Salud de Antioquia – Oficina de Salud Ambiental, vigente. Se debe contar con contrato con asesor técnico competente en áreas afines a veterinaria, zootecnista, Ing. ambiental, etc. Para atender de forma idónea y de acuerdo a la legislación toda clase de plaga que se presente. Se debe contar con contrato con personal de salud competente en medicina, idóneo para resolver imprevistos y recomendaciones médicas individuales de ser necesario ante la aplicación de insecticidas.
OTRAS ESPECIFICACIONES	• La empresa contratista debe estar disponible por si se presenta un problema de plagas, las novedades deberán solucionarse en un término no mayor a 48 horas. • Se debe hacer llegar a la unidad recomendaciones mensuales cuando el supervisor del contrato lo pida con el fin de mitigar y controlar plagas por parte del contratista. • Se requiere un control mensual en áreas de procesamiento de alimentos y control de roedores, un control trimestral en oficinas dependencias y zonas comunes, a partir de la adjudicación del contrato, hasta completar el presupuesto oficial, por parte del contratista. • En caso de requerirse controles extraordinarios por la proliferación o infestación de una plaga determinada en áreas de procesamiento de alimentos, oficinas dependencias y zonas comunes el contratista debe prever la realización de dicha fumigación en un plazo no mayor a 48 horas. • La empresa debe brindar una capacitación inicial a todo el personal del CACOM-5 en prevención de plagas. • La empresa debe entregar e instalar en la Unidad en lugares estratégicos de 20 estaciones cebaderas, la empresa deberá realizar la rotación por lo menos de 3 productos diferentes a la hora de aplicar los cebos con el fin de que los roedores no se acostumbren a los mismos • La empresa deberá proveer a los operarios los implementos de seguridad necesarios para realizar las fumigaciones (cascos, guantes, tapabocas, etc.) • El cronograma de ejecución del contrato, así como las cantidades de paquetes de fumigación a realizar se estipularán mediante la suscripción del acta de inicio, la cual se concertará entre el supervisor del contrato y el contratista, luego de adjudicado el proceso contractual, los términos allí señalados serán de estricto cumplimiento y sus obligaciones exigibles.

2. ITEMS DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	
1	Servicio de Fumigación VECTORES en General para base aérea CACOM 5	**CANTIDAD DE CADA SERVICIO Y PERIODICIDAD A REQUERIMIENTO DE LA SUPERVISION HASTA AGOTAR PRESUPUESTO**
2	Servicio de Fumigación Vectores general en puntos de procesamiento de alimentos	
3	Servicio de fumigación para el CONTROL DE ROEDORES Y/O FAUNA NOCIVA (Incluye instalación de 20 estaciones cebaderas se deberán instalar en lugares estratégicos de la Unidad) –Las estaciones de cebado para control de roedores deben tener apertura con llave para prevenir acceso al interior. Se debe tener accesorio para anclaje en zonas verdes si es necesario. Debe llevar rotulo de rombo NFPA 704 de materiales peligrosos con información del veneno y su respectivo antídoto.	

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	02
		Vigencia:	07-05-19

ACTA DE INICIO PARA SERVICIOS	FECHA 09 DE MARZO DE 2023	HORA: 10:00

3. SERVICIO Y ÁREAS A TRABAJAR

(cada ÍTEM de fumigación incluye la totalidad de las áreas relacionadas a continuación:

SERVICIO	ÁREAS A INTERVENIR EN CADA SERVICIO
CONTROL DE VECTORES	1. GUARDIA DE LA UNIDAD 1513 M2 2. NÚCLEO DE SEGURIDAD LUXUR 154 M2 3. ALOJAMIENTOS DEL GRUPO DE SEGURIDAD Y RANCHO 2346 M2 4. BAR DE SOLDADOS 251 M2 5. PIZZERÍA 45 M2 6. LAVANDERÍA SOLDADOS 120 M2, 7. SECCIÓN CANINA 138 M2 8. OFICINAS Y ÁREAS DEL GRUSE 332.6 M2, 9. CASINO OFICIALES Y SUBOFICIALES 1771 M2 10. CASAS OFICIALES Y SUBOFICIALES, ZONAS VERDES COMUNES DE LA UNIDAD 10.000 M2 11. CHOPPER DE OFICIALES Y SUBOFICIALES 207 M2 12. 04 EDIFICIOS (BARRACAS) DE 24 HABITACIONES CADA UNA 3984 M2, 13. IGLESIA 280 M2 14. OFICINAS DE ESTADO MAYOR 1257 M2 15. GRUCO - C3I2 1144 M2 16. GRUEA 788 M2 17. SUPERFICIE, OFICINAS, TALLERES Y ALMACENES DEL GRUPO TÉCNICO 8901 M2, 18. GIMNASIO 508 M2 19. GRUIA 341 M2 20. CETAD 725.5 M2, 04 21. ACCIÓN SOCIAL-MALL-PUNTO DE VENTA 2037 M2, 22. LAVANDERÍA Y SALA DE BELLEZA 63 M2, 23. HABITACIONES GUARDIA VIEJA 56 M2 24. ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD 575 M2 25. APARTAMENTOS OFICIALES Y SUBOFICIALES 4861.6 M2, 26. ÁREA CENTRO DE ACOPIO 84 M2 27. GRUPO DE APOYO LOGÍSTICO 1157 M2 28. TEATRO 583 M2 29. ALMACÉN MISCELÁNEO 388 M2 30. PLANTAS DE AGUAS RESIDUALES 178 M2 31. DEMÁS PUNTOS EN DONDE SE REQUIERA REALIZAR EL CONTROL. ASÍMISMO EL CONTROL DE VECTORES.
CONTROL DE MURCIÉLAGOS CONTROL ROEDORES (RATONES, RATAS ETC.) Y CUCARACHAS	1. ALOJAMIENTOS DEL GRUPO DE SEGURIDAD 2346 M2 2. GRUSE 332.6 M2 3. CENTRO DE ACOPIO 84 M2 4. SECCIÓN CANINA 138 M2, Y DEMÁS PUNTOS EN DONDE SE REQUIERA REALIZAR EL CONTROL. ASÍMISMO EL CONTROL DE MURCIÉLAGOS Y/O CONTROL DE ABEJAS DE ACUERDO A LA NORMA AMBIENTAL VIGENTE PARA ESTAS ESPECIES. Nota: Las cebaderas se instalarán en los puntos específicos indicados por el supervisor del contrato.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	02
		Vigencia:	07-05-19

ACTA DE INICIO PARA SERVICIOS	FECHA 09 DE MARZO DE 2023	HORA: 10:00

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

✓ El Contratista deberá:

- Suministrar los respectivos elementos de protección personal a los operarios encargados del control de plagas en el CACOM 5.
- Suministrar los equipos, elementos e insumos necesarios para ejecutar adecuadamente los procedimientos.
- Cubrir la totalidad de los gastos e inversiones de equipos, materiales e insumos para la prestación del servicio.

✓ El contratista se compromete a que, en un plazo máximo de 15 días calendario, deberá entregar al supervisor del contrato las certificaciones de cada control ejecutado.

✓ Los servicios deberán ser ejecutados por personal calificado en el área de control de plagas siendo designado un equipo de trabajo para la realización de dichos controles.

✓ El equipo de trabajo deberá estar conformado por mínimo dos operarios, con experiencia en fumigación y control de roedores. Este personal se presentará en los sitios de trabajo debidamente uniformado y con su debida identificación (carnet).

✓ Suministrar al supervisor del contrato las hojas de seguridad y tarjetas de emergencia de los productos que utilizarán para el control de plagas.

✓ Prestar el servicio de control de plagas suministrando y cubriendo la totalidad de los gastos de equipos, elementos e insumos que sean necesarios para una excelente prestación del servicio de acuerdo con las especificaciones establecidas en el proceso. Así mismo deberá asegurar el transporte de los equipos e insumos con el fin de evitar posibles afectaciones (rupturas, falta de calibración, entre otros).

✓ Garantizar la prestación de los servicios en la frecuencia que se requiera por parte de la Entidad (cada servicio incluye control de insectos, controles de (Moscas, mosquitos, flebótomos, arácnidos, cucarachas, hormigas, comején, polilla, roedores, Ratas y murciélagos) por medio de fumigaciones mensuales y trimestrales diurnas o a necesidad especifica del supervisor del contrato en todas las áreas de la unidad y nocturnas para las áreas de alimentos (panadería, kioscos y casinos), por medio de aspersión, Bombas aplicadoras de gránulos, líquidos, Jeringa o pistola aplicadora de gel, Utilización de productos como Permetrina, cipermitrina, tetrametrina, Cyfluthrin, detalmetrina, fipronil, Hidrometilón, Vapirex, Durmix, Kleerat, Storm, Chlorpyrifos, Solfac Pybutrin, Metil Syngenta previa coordinación con el supervisor del contrato.

✓ Las actividades de control de plagas se deben realizar en forma segura, eficiente y controlada.

✓ Posterior a la prestación de los servicios se debe garantizar el seguimiento a fin de evaluar la eficiencia de los servicios y los controles adicionales si se requieren, garantizando el manejo integrado de las plagas sin que ello dé lugar a pagos adicionales, estas visitas se deben realizar de manera mensual al CACOM 5.

✓ La empresa debe garantizar el porte de la dotación e implementos de seguridad necesaria de sus operarios para el cumplimiento de los servicios de fumigación.

✓ Es responsabilidad del contratista realizar las gestiones en coordinación con el supervisor del contrato para el ingreso de su personal y vehículos, con el fin de evitar inconvenientes y traumatismos administrativos.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	02
		Vigencia:	07-05-19

ACTA DE INICIO PARA SERVICIOS	FECHA 09 DE MARZO DE 2023	HORA: 10:00

- ✓ La ejecución del contrato se llevará a cabo en las instalaciones del Comando Aéreo de Combate No. 5 e instalaciones de las Casas Asignadas al CACOM 5 que se encuentran ubicadas en el CACOM 5 (de acuerdo al cuadro anexado en la ficha técnica) en presencia del supervisor del contrato.
- ✓ El contratista debe disponer de los días necesarios para realizar las visitas de control de plagas programada.
- ✓ La empresa deberá presentar las tarjetas de seguridad y especificaciones técnicas y químicas de los productos a utilizar. Certificado de Concepto Sanitario expedido por la Secretaría de Salud – Oficina de Salud Ambiental, vigente.
- ✓ El contratista debe asegurar la efectividad del producto utilizado y realizar visitas de seguimiento.
- ✓ La Unidad no aportará personal, herramientas, transporte (conceptos de flete y seguros) ni ningún otro medio para la ejecución del contrato siendo esto responsabilidad del contratista y de su personal a cargo.
- ✓ La empresa debe estar disponible por si se presenta un problema de plagas.
- ✓ La empresa debe hacer control y manejo ambiental para el manejo y disposición ambiental final de las abejas mediante apiarios de la región.
- ✓ La empresa debe avisar mínimo **DOS** días de anticipación en las casas fiscales cuando se vaya a realizar la fumigación. (esto se debe realizar puerta a puerta o por medio de folletos).
- ✓ Cumplir y acreditar que se ha dado cumplimiento al pago y se encuentra a paz y salvo frente a las obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social de Salud, Riesgos Laborales, Pensiones y Aportes Parafiscales a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.
- ✓ El Oferente se compromete a coordinar con el Supervisor del contrato la visita a la Unidad para ejecutar los servicios.
- ✓ El contratista se hace responsable por la disposición final de los residuos peligrosos que se generen de la utilización de los productos.
- ✓ Presentar licencia sanitaria para la actividad de fumigación, la cual deberá ser expedida con no menos de 30 días a la fecha de la radicación de la propuesta y de suscripción del contrato por parte de la Secretaria de Salud o la autoridad competente y certificación del personal que fumiga con el fin de evidenciar entrenamiento certificado en la manipulación y aplicación de estos productos.
- ✓ Dar aplicación a lo normado en el Art. 123 del Decreto 1843/91, además de seguir estrictamente con el procedimiento para la aplicación de los productos para cada uno de los lugares que se tienen definidos.
- ✓ El siguiente cuadro explica la manera en que deberán darse los métodos de aplicación para la fauna nociva:

INSECTOS RASTREROS	INSECTOS VOLADORES	ROEDORES
Aspersión	Nebulización y termo nebulización	Rodenticidas anticoagulantes

- ✓ Adicionalmente, el oferente debe anexar copia del Certificado de Concepto Sanitario expedido por la Secretaría de Salud – Oficina de Salud Ambiental, el cual debe estar vigente a la fecha de cierre del presente proceso de contratación.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	02
		Vigencia:	07-05-19

ACTA DE INICIO PARA SERVICIOS	FECHA 09 DE MARZO DE 2023	HORA: 10:00

- ✓ La administración durante el proceso de evaluación podrá solicitar al oferente aclaración de las certificaciones anexadas, así mismo podrá requerir los documentos relacionados con el contrato que permitan aclarar cualquier duda que generen las mismas. El proponente deberá en el plazo establecido por la Administración allegar las aclaraciones.
- ✓ Los requerimientos de cada servicio serán programados e informados al contratista con mínimo 05 días de antelación a para realizar las acciones de coordinación que correspondan para la prestación del servicio.

El siguiente cuadro explica los meses en que se deberá prestar el servicio de fumigación en el Comando Aéreo de Combate N°5.

ITEM	MES								
	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE
1. Servicio de Fumigación VECTORES en general para la base aérea CACOM-5., contempla todas las aéreas descritas en el numeral 3 de la ficha técnica.	x	x	x	x	x	x	x	x	x
2. Servicio de Fumigación vectores general en puntos de procesamiento de alimentos.	x	x	x	x	x	x	x	x	x
3. Servicio de fumigación para el CONTROL DE ROEDORES Y/O FAUNA NOCIVA (Incluye instalación de 20 estaciones cebaderas se deberán instalar en lugares estratégicos de la Unidad) –Las estaciones de cebado para control de roedores deben tener apertura con llave para prevenir acceso al interior. Se debe tener accesorio para anclaje en zonas verdes si es necesario. Debe llevar rotulo de rombo NFPA 704 de materiales peligrosos con información del veneno y su respectivo antídoto.	x	x	x	x	x	x	x	x	x

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	02
		Vigencia:	07-05-19

ACTA DE INICIO PARA SERVICIOS	FECHA 09 DE MARZO DE 2023	HORA: 10:00

OBSERVACIONES

N.A

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON:



MONICA CRISTINA JIMÉNEZ SUAREZ
CONTRATISTA



AT. APONTE MARTINEZ ANGGI PAOLA
SUPERVISOR Contrato No. 002-00-H-CACOM-5-GRUAL-2023

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE : 428782cdedf40515c6b8374d8ddf462e5834adf57ddd95c6ce445a6ba33c1bd4202d8d6cd2fd9c27840ebc823a35ac19

Número de Factura: FE-178
Fecha de Emisión: 29/03/2023
Fecha de Vencimiento: 29/03/2023
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Efectivo
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: JIMENEZ SUAREZ MONICA CRISTINA
Nombre Comercial: JIMENEZ SUAREZ MONICA CRISTINA
Nit del Emisor: 43657152
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal:R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica:

País: Colombia
Departamento: Antioquia
Municipio / Ciudad: Medellín
Dirección: CR 55 94 C C 05
Teléfono / Móvil: 4894516
Correo: efsaludyseguridad16@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Razón Social: CACOM-5
Nombre Comercial: COMANDO AEREO DE COMBATE N 5
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 800141633
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

País: Colombia
Departamento: Antioquia
Municipio / Ciudad: Rionegro
Dirección: VDA CHACHAFRUTO
Teléfono / Móvil: 5611919
Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				Precio unitario de venta
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	
1	0171	Servicio de Fumigacion VECTORES en General para base aerea CACOM 5	NIU	1,00	$ 720.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 720.000,00
2	0172	Servicio de Fumigacion vectores general en puntos de procesamiento de alimentos. del CACOM5	NIU	1,00	$ 450.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 450.000,00

Descuentos y Recargos Globales

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Valor

Información Complementaria

Nro	Nombre Campo	Valor Campo

Anticipos

Nro	Valor	Fecha recibido

Referencias

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia

Notas Finales

#$15-01-05-007;002-00-H-CACOM-5-GRUAL-2023;anggi.aponte@fac.mil.co#$
Linea de negocio:

Datos Totales

Documento validado por la DIAN 2023-03-29 08:48:16
Documento generado el: 2023-03-29 08:48:15
Generado por:Solución Gratuita DIAN
Nit:800.197.268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal		1.170.000,00
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		1.170.000,00
IVA		0,00
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0,00
Total impuesto (=)		0,00
Total neto factura (=)		1.170.000,00
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$ 1.170.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764041005913 Rango desde: 152 Rango hasta: 200 Vigencia: 2023-06-09

Factura aprobada por el supervisordel contrato
AT.Aponte Martinez Anggi Paola.
CC. 101610410

Lugar prestación del servicio: Comando Aéreo de Combate N°5




EXTINFUMI
SEGURIDAD Y SALUD

Mónica Cristina Jiménez Suarez
NIT: 43657152-8

MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS, VENTA, RECARGA, MANTENIMIENTO DE EXTINTORES Y TODO EN SEGURIDAD INDUSTRIAL

CERTIFICACIÓN
BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

Yo **MÓNICA CRISTINA JIMÉNEZ SUAREZ** identificada con cedula de ciudadanía No. **43657152** de **Puerto Berrio, Antioquia** con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones tributarias, en especial las establecidas en la Ley 1819 de 2016 y en el parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, **manifiesto bajo la gravedad de juramento que:**

1. Que **SI** soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios.

2. Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, **SI** he contratado o vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica.

La presente certificación se expide en la Rionegro, Antioquia, **a los 12 días del mes de abril de 2023** con destino al ESM Comando Aéreo de Combate No. 5 de la Fuerza Aérea Colombiana NIT 901542789-6

MONICA CRISTINA JIMENEZ SUAREZ
Representante Legal
Teléfono de contacto: 2054396 – 301-2116871

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARCIAL	FECHA: 05/04/2023
CONTRATO N°	002-00-H-CACOM-5-GRUAL-2023
FECHA SUSCRIPCIÓN	03 días del mes de marzo de 2023
OBJETO DEL CONTRATO	SERVICIO DE FUMIGACIÓN, CONTROL DE ROEDORES, INSECTOS RASTREROS, VOLADORES Y OTRA FAUNA NOCIVA PARA LAS INSTALACIONES DEL CACOM-5
FORMA DE PAGO	<table><tr><th>PAC</th><th>VALOR PAGOS</th><th>PLAZO Y/O CORTE EJECUCIÓN</th><th>PLAZO TRÁMITE DOCUMENTOS PAGO</th></tr><tr><td>PAC MAYO 2023</td><td>Contra Facturación</td><td>ACTIVIDADES EJECUTADAS DESDE LA FECHA DE INICIO DEL CONTRATO A CORTE 31 MARZO 2023</td><td rowspan="5">Diez (10) días calendario contados a partir del plazo de corte según corresponda, para trámites administrativos, facturación, revisión y correcciones necesarias para la correspondiente gestión ante el Departamento Financiero.</td></tr><tr><td>PAC JULIO 2023</td><td>Contra Facturación</td><td>ACTIVIDADES EJECUTADAS DEL 01 ABRIL A CORTE 31 MAYO 2023</td></tr><tr><td>PAC SEPTIEMBRE 2023</td><td>Contra Facturación</td><td>ACTIVIDADES EJECUTADAS DEL 01 JUNIO A CORTE 31 JULIO 2023</td></tr><tr><td>PAC NOVIEMBRE 2023</td><td>Contra Facturación</td><td>ACTIVIDADES EJECUTADAS DEL 01 AGOSTO A CORTE 30 SEPTIEMBRE 2023</td></tr><tr><td>PAC DICIEMBRE 2023</td><td>Contra Facturación</td><td>ACTIVIDADES EJECUTADAS DEL 01 OCTUBRE A CORTE 15 NOVIEMBRE 2023</td></tr></table>
CONTRATISTA	MONICA CRISTINA JIMENEZ SUAREZ.
INTERVENTOR	NO APLICA
SUPERVISOR	AT. APONTE MARTINEZ ANGGI PAOLA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$19.000.000 (DIECINUEVE MILLONES DE PESOS)
PLAZO DE EJECUCION (DE ENTREGA)	Desde la fecha de suscripción del acta de Inicio hasta el día 15 de noviembre de 2023 o hasta agotar el presupuesto, lo que primero ocurra. **NOTA:** Para el inicio de la ejecución del contrato, el Contratista debe aportar la constancia de afiliación a la seguridad social y a riesgos laborales del personal que se destinará a la ejecución del mismo.
FECHA DE INICIO	09 de marzo de 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN	NO APLICA
FECHA DE REINICIACIÓN	NO APLICA
CONTRATO MODIFICATORIO N° 1	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NO APLICA
OBJETO DEL CONTRATO	NO APLICA
FORMA DE PAGO	NO APLICA
PLAZO DE ENTREGA	NO APLICA
VALOR FINAL DEL CONTRATO	NO APLICA

En Rionegro, Antioquia, el día 05 de abril de 2023, se reunieron el señor Coronel JORGE IVAN DELGADO ZAPATA, en su calidad de Segundo Comandante Comando Aéreo de Combate No.5 , la señorita Aerotécnico APONTE MARTINEZ ANGGI PAOLA en su calidad de supervisor por parte del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA y la señora MONICA CRISTINA JIMENEZ SUAREZ persona natural con establecimiento de comercio EXTINFUMI SEGURIDAD Y SALUD, contratista; con el objeto de efectuar el correspondiente recibo PARCIAL, de los servicios correspondientes al objeto contractual descrito en el citado contrato. Los servicios se prestaron en las instalaciones del Comando Aéreo de Combate No. 5 Rionegro, Antioquia, sin novedad.

Luego de adelantar la inspección de los servicios se estableció que estos cumplen con los requerimientos, normas y especificaciones técnicas y las entregas se cumplieron dentro del plazo contractual establecido. A continuación, se describen pormenorizadamente los servicios prestados, así:

DESCRIPCIÓN DE OBRAS ENTREGADAS	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES
N/A	N/A	N/A
DESCRIPCIÓN DE BIENES ENTREGADOS	**CANTIDAD**	**OBSERVACIONES GENERALES**
N/A	N/A	N/A
DESCRIPCION DE SERVICIOS ENTREGADOS	**CANTIDAD**	**OBSERVACIONES GENERALES**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	TOTAL DE FUMIGACION
1	Servicio de vectores en general para base aérea CACOM-5.	01
2	Servicio de Fumigación vectores general en puntos de procesamiento de alimentos	01

NOTA: Se facturan los servicios prestados en el mes de marzo.

A continuación, se describe las cantidades de forma específica de las fumigaciones realizadas con las respectivas descripciones

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	LUGAR DE EJECUCIÓN
1	Servicio de Fumigación VECTORES en general para la base aérea CACOM-5.; contempla todas las áreas descritas en el numeral 3 de la ficha técnica.	1	Para control de supervisión se relacionan las siguientes areas :Guardia 1513 m2, núcleo bravo 154 m2, alojamientos del Grupo de seguridad (rancho) 2346 m2, bar de Soldados 251 m2 establecimiento de sanidad 575 m2,grupo de apoyo logístico 1157 m2, teatro 583 m2, almacén misceláneos 388 m2, centro de acopio 84 m2, acción social-mall-punto de venta 2037 m2, gimnasio 508 m2, GRUIA 341 m2, CETAD 725.5 m2, 04 barracas de 24 habitaciones cada una 3984 m2, oficinas de estado mayor 1257 m2, GRUEA 788 m2, C3I2 1144 m2, superficie, oficinas, talleres y almacenes del Grupo técnico 8901 m2, iglesia 280 m2, habitaciones VIP guardia vieja 56 m2, chopper de oficiales y suboficiales 207 m2, apartamentos oficiales y suboficiales 4861.6m2, Planta de aguas residuales 178 m2, lavandería soldados 120 m2, Lavandería y sala de belleza 63 m2, sección canina 138 m2, oficinas GRUSE 332.6 M2, pizzería 45 m2, Casino oficiales y suboficiales 1771 m2 casas oficiales y suboficiales
2	Servicio de fumigación vectores general en puntos de procesamiento de alimentos.	1	Para control de supervisión se relacionan las siguientes areas: Puntos de procesamiento de alimentos casinos de oficiales y suboficiales, Mall, panadería, jardín infantil, rancho de tropa, pizzería y puesto Charlye. Total 3771m2

ANEXO FOTOGRAFICO



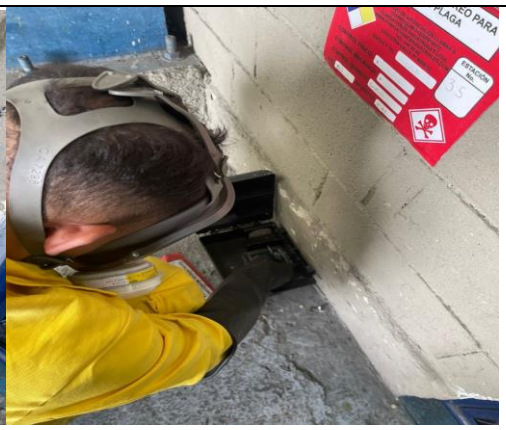


























DESCRIPCIÓN DE OBRAS, BIENES Y SERVICIOS ADICIONALES OFRECIDOS (Ofrecidos por el contratista y que fueron objeto de ponderación y escogencia del contratista, para seguimiento por parte del supervisor)	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES
N/A	N/A	N/A
ANEXOS O ACTIVIDADES SOPORTE DE LA (S) FACTURA (S) A CANCELAR (cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales)	**CANTIDAD**	**OBSERVACIONES GENERALES**
NOTA: AQUÍ SE DEBEN DESCRIBIR LAS ACTIVIDADES, SERVICIOS O LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTEN LO DESCRITO EN LA FACTURA Y POR CONSIGUIENTE EL PAGO A REALIZAR	**N/A**	**N/A**

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)
DIEGO ALEJANDRO JIMENEZ SUAREZ	OPERARIO FUMIGACIÓN	APLICADOR DE PLAGUICIDA
JORGE LUIS JIMÉNEZ PATIÑO	OPERARIO FUMIGACIÓN.	APLICADOR DE PLAGUICIDAS

NOTA: Las actividades del mes de marzo únicamente las ejecutaron los operarios DIEGO LAEJANDRO JIMENEZ SUAREZ y JORGE LUIS MARIN PATIÑO.

AUMENTO VIDA ÚTIL DE LOS BIENES, EFECTIVIDAD OPERATIVA, CAPACIDAD PRODUCTIVA Y CALIDAD DE LOS BIENES

NO APLICA.

SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO		
RUBRO 02-02-02-008-005-03: ADA SERVICIOS DE LIMPIEZA.		
DETALLE DEL PAGO	**VALOR**	**OBSERVACIONES**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$19.000.000,00	DIECINUEVE MILLONES M/CTE $19.000.000,00
PRIMER PAGO PARCIAL PAC MAYO 2023	$ 1.170.000,00	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA Nº FE-178 DEL 29 DE MARZO DE 2023 PORCENTAJE DE EJECUCIÓN:6,16%
SALDO	$ 17.830.000,00	PORCENTAJE DE SALDO: 93,84%

ANEXOS

NOTA: SE RELACIONAN LOS DOCUMENTOS SEGÚN APLIQUE, TENIENDO EN CUENTA LA NATURALEZA DEL PROCESO CONTRACTUAL Y EL CONTRATISTA (NACIONAL O EXTRANJERO).

TIPO DE DOCUMENTO	DOCUMENTOS	ANEXO
ORIGINAL	Certificación para pago en el formato vigente	X
COPIA	Certificado disponibilidad "CDP"	SECOP II
COPIA	Registro presupuestal CRP	SECOP II
COPIA	Contrato, modificatorios y/o adiciones	SECOP II
ORIGINAL	Factura (s) No**. FACTURA ELECTRONICA DE VENTA FE-178**	X
COPIA	Entrada de bienes y/o servicios (SAP)	X
COPIA	Radicación cuentas por pagar de pagos parciales y/o amortización anticipos y/o legalización pagos anticipados.	X
COPIA	Acta de inicio (para contratos de obra, mantenimiento, suministros, prestación de servicios)	X
COPIA	Garantía Única de Cumplimiento	SECOP II
COPIA	Certificación de aportes seguridad social y parafiscales firmada por el revisor fiscal y/o representante legal y recibo del último pago (planilla pago)	X
COPIA	Balances de avance de obra o entrega final (contratos de obra y/o mantenimiento de bienes inmuebles).	NO APLICA
ORIGINAL	Certificación de adiciones y mejoras en propiedad planta y equipo formato vigente	NO APLICA
COPIA	RUT	SECOP II
COPIA	Cuadro resumen de ejecución y pagos para contratos en moneda extranjera	NO APLICA
COPIA	Certificación bancaria de la cuenta donde se abonarán los pagos	SECOP II
COPIA	Imprimir pantallazo de la consulta que la cuenta bancaria este en estado ACTIVA en el sistema SIIF	X
COPIA	Licencia de importación	NO APLICA
COPIA	Declaración de importación	NO APLICA
COPIA	Guía aérea	NO APLICA
COPIA	Guía de empaque	NO APLICA
COPIA	Resolución de facturación	X
COPIA	Los demás documentos que se requieran (Resolución de Facturación y Formato GA-JEADA-FR-132- Formato de Imputación de Bienes y servicios por rubro presupuestal).	X

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON

	
MONICACRISTINA JIMENEZ SUAREZ Representante Legal de la sociedad EXTINFUMI SEGURIDAD Y SALUD CONTRATISTA	Aerotécnico APONTE MARTINEZ ANGGI PAOLA SUPERVISOR PRINCIPAL CONTRATO 002-00-H-CACOM-5-GRUAL-2023



CR. JORGE IVAN DELGADO ZAPATA
SEGUNDO COMANDANTE COMANDO AEREO DE COMBATE No. 5





EXTINFUMI SEGURIDAD Y SALUD

Mónica Cristina Jiménez Suarez
NIT: 43657152-8

Medellín, 14 de marzo de 2023

CIRCULAR INFORMATIVA

Cordial saludo, propietarios y residentes

Tenemos el gusto de presentarles a **EXTINFUMI SEGURIDAD Y SALUD**, empresa dedicada al control de plagas, que nace como alternativa para dar solución a los problemas que generan las plagas en el ámbito de la salud humana a nivel industrial, comercial y residencial.

Así mismo se les informa a los propietarios y residentes de **COMANDO AÉREO DE COMBATE N 5** que, el día **martes 14 del mes de marzo del año 2023** en el horario de las **07:30** hasta **16:30**, se llevará a cabo la fumigación contra plagas en apartamentos, parqueadero y zonas comunes, por lo cual les solicitamos tener especial cuidado con sus mascotas y acatar las recomendaciones anexadas.

Gracias por su atención.

Atentamente,

MONICA CRISTINA JIMENEZ S.
Representante Legal

Medellín Carrera 55 Nº 94 CC - 05 Teléfono: 205 43 96 - 301 211 68 71 WhatsApp: 313 593 23 47
Puerto Berrio Teléfono: 311 326 95 70
E-mail: efsaludyseguridad16@gmail.com

PRESTAMOS NUESTRO SERVICIO A NIVEL ANTIOQUIA





EXTINFUMI SEGURIDAD Y SALUD

Mónica Cristina Jiménez Suarez
NIT: 43657152 - 8

RECOMENDACIONES ANTES, DURANTE Y DESPUES DEL CONTROL DE PLAGAS

Los productos Plaguicidas utilizados por nuestra empresa son categorías Toxicológicas III y IV autorizados por el Ministerio de Protección Social para la prestación del servicio.

No obstante, es necesario seguir todos los protocolos de seguridad correctamente como son:

Antes:

- Indispensable y esencial que todas las áreas a controlar estén con excelentes condiciones higiénicas.
- Permitir el acceso de buena ventilación al lugar.
- Es importante que se establezca por lo general horarios de realizar la aplicación cuando se vaya a cerrar la empresa.
- Desocupar aéreas afectadas donde se observa la mayor actividad de plagas. Esto es con el fin de aplicar a fondo el insecticida y llegar a los nidos que normalmente están en las partes más escondidas para atacar el problema de raíz.
- Guardar o cubrir y no preparar alimentos y Elementos de Aseo Personal (cepillo, crema dental, cuchilla de afeitar, ceda dental) con bolsas plásticas.
- Si es posible retire los muebles a unos 30 cms de las paredes para poder realizar la aplicación en todos los perímetros.

Durante:

- Evite estar entrando y saliendo durante el proceso de aplicación.
- Evite tener contacto con el producto aplicado.
- Use tapabocas en caso que tenga que ingresar en casos mayores.
- Las personas como niños, ancianos, personas alérgicas, mujeres embarazadas se deben de retirar del área por lo menos dos horas después de aplicación, al igual que los animales domésticos o mascotas (perros, gatos, pájaros y peces).

Después:

- Ingresar a las áreas internas una hora después que se haya realizado el control de plagas.
- Ventilar bien el lugar antes de volver a entrar al establecimiento.

Todos estos protocolos y el uso racional de plaguicidas son factores que conjuntamente hacen que el servicio sea eficaz y seguro.

IMPORTANTE: Para obtener resultados satisfactorios y evitar cualquier tipo de incidentes en cuanto a la propiedad y bienes del cliente, es indispensable efectuar el acompañamiento por parte de la persona encargada durante toda la ejecución del servicio

Cordialmente,
Andrea Marín Blandón
Secretaria

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-AYUGE-FR-021
	FORMATO ACTA GENERAL	Versión N°:	2
		Vigencia:	07/05/2020

Acta Consecutivo No.	FAC-S-2023-024130-AG	Lugar y Fecha	CACOM-5,16 de marzo de 2023

Asunto	CAPACITACIÓN PREVENCIÓN DE PLAGAS EN LA UMA.		
Oficina Productora	Sección Medio Ambiental.		
Hora Inicio	08:00Hrs	**Hora Finalización**	16:30 Hrs
Ausentes	N.A		

Orden del día:
1. CAPACITACIÓN PREVENCIÓN DE PLAGAS EN LA UMA.

Desarrollo:

El día 16 de marzo, la empresa EXTINFUMI SEGURIDAD Y SALUD llevó a cabo una capacitación inicial sobre prevención de plagas dirigida al personal de CACOM-5. El objetivo de esta capacitación fue proporcionar al personal el conocimiento necesario para prevenir y controlar la aparición de plagas en las instalaciones.





Durante la capacitación, se cubrieron temas relevantes para la identificación de diferentes tipos de plagas, las medidas preventivas que se deben tomar para evitar su aparición y los métodos de control más efectivos en caso

FAC-S-2023-024130-AG

de que se presente una infestación. Asimismo, se hizo énfasis en la importancia de mantener las áreas de trabajo limpias y ordenadas como medida preventiva para evitar la aparición de plagas.





La capacitación fue recibida por el personal de CACOM-5 de manera activa y participativa, manifestando interés y realizando preguntas en todo momento. Al finalizar la capacitación, se les invitó a seguir las medidas preventivas y mantenerse alerta ante la presencia de plagas en sus instalaciones.

En conclusión, la capacitación proporcionada por EXTINFUMI SEGURIDAD Y SALUD fue altamente beneficiosa para el personal de CACOM-5, ya que les brindó las herramientas necesarias para prevenir y controlar la aparición de plagas en las instalaciones. Se recomienda continuar con la realización de capacitaciones periódicas para mantener al personal informado y actualizado sobre las mejores prácticas en materia de prevención de plagas.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-AYUGE-FR-021
	FORMATO ACTA GENERAL	Versión N°:	2
		Vigencia:	07/05/2020





FUERZA AÉREA COLOMBIANA | Código: DE-SEMEP-FR-006
FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA | Versión: 2 | Vigencia: 06/05/2020

TEMA REUNIÓN: CAPACIÒN PREVENCION DE PLAGAS EN LA UMA
OFICINA PRODUCTORA: JEFATURA GESTION AMBIENTAL
LUGAR Y FECHA: 16 MARZO DE 2023
HORA: 08:00 HRS

INTERVIENEN Y/O ASISTENTES

No.	GR	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	UNIDAD O DEPENDENCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	AT	APONTE M. ANGGI	TEC ESP. MED.	GRUAL	3003922750	anggi.aponte@fac.mil.co	
2		Jorge Luis Jimenez Pino	Tec. Plaguicidas	EXTINFUMI	3024908899		
3		Diego Jimenez	Tec plaguicidas	Extinfumi	3218941279		
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-AYUGE-FR-021
	FORMATO ACTA GENERAL	Versión N°:	2
		Vigencia:	07/05/2020

Actividades a Realizar			
Actividad		**Responsable**	**Fecha Entrega**
N.A		N.A	N.A
Convocatoria Próxima Reunión			
Tema	N.A		
Fecha - Hora	-	**Lugar**	



Aerotécnico ANGGI PAOLA APONTE MARTINEZ
Técnico Especialista Medio Ambiente

Elaboró AT. APONTE / MEDAM Revisó: Aprobó AT. APONTE / MEDAM

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código	DE-SEMEP-FR-006
	FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA	Versión	2
		Vigencia	06/05/2020

TEMA REUNIÓN: FUMIGACION CASAS, APTOS CACOM-5

OFICINA PRODUCTORA: SECCIÒN GESTIÒN AMBIENTAL

LUGAR Y FECHA: 16 MARZO 2023

HORA:

INTERVIENEN Y/O ASISTENTES

No.	GR	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	UNIDAD O DEPENDENCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	CT	Adolfo Feliz Caro	Casa 9 Ofi	Cacom 5	3204751414	vic.KOK@hotmail.com	
2	CT	SANABRIA EDWIN	CASA Of 7	CACOM 5	3502095969	EDWIN.SANABRIA@FAC.	
3	CT	MICHAEL NOVOA ARIZA	CASA 12 OF.	CACOM 5	3026489126	michael.novoa@fac.mil.co	
4		César Triviño Sanchez	casa 05 of	Cacom 5			
5	CT	Rivelos Pulido Juan Pacible	Casa Of #4	CaCom 5	3198866638	Camilorivelos16@hotmail.com	
6	CT	capitán Derecho	casa # 24 Ofi	cacom 5			
7	TC	Raul Jony Rivera	Casa 11 Ofi	Cacom5	3206764512	raul.torrejr@fac.mil.co	
8	TC	Cabo C John Alvarado	casa 20 Ofi	cacom 5	3103499682		
9	CT	Jesus Medina Rojas	Casa 19 Ofi	Cacom 5	3214093840		
10	T3	AGUIRRE RIOS ALEJANDRO	CASA 12 Sub	CACOM 5	3209985555		
11	T3	MORENO VERANCKI	CASA 18 Sub	CACOM-5	3147253798	EMA445@hotmail.com	
12	T1	Robles Villegas Diego	Casa # 13 Sub	Cacom 5	3138552212	Fidel@hotmail.com	
13	T3	Espinosa Lopez Sergio	Suba #4 Sub.	CACOM-5	3227022888	Sergio.Espinosa@fac.Mil.co	
14	T3	Ricardo Alexander Rondón	Casa 20 Sub	cacom-5	3214079947	ricardo.rondon@fac.mil.co	Ricardo Rondon.
15	T.J	Vargas Triana Wilmer	Casa 21 Sub	Cacom-5	3232887637	WFJPVargas@gmail.com	Juan Pablo V.
16	T1	Chica Balcero Jefferson	Apto 301 Bloq C	Cacom-5	3157601660	Jeffersonchicab@gmail.com	

Powered by CamScanner

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código	DE-SEMEP-FR-006
	FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA	Versión	2
		Vigencia	06/05/2020

TEMA REUNIÓN: Fumigación Casas Aptos CACOM-5

OFICINA PRODUCTORA: Sección gestión Ambiental

LUGAR Y FECHA: 16 MARZO 2023

HORA:

INTERVIENEN Y/O ASISTENTES

No.	GR	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	UNIDAD O DEPENDENCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	T3.	Jose Antonio Caballero Martinez	Controlador Aereo.	Greco 51	3137770393	Bloque C. APTO 202	
2	T3	Fabian Mur	Bloque D Apt 702	Cacom 5	3047152374	Fabian.Mur@fac.mil.co	
3	T.2	Quiroga Miguel	Bloque E-102	CaCom 5	3143723870	Miguel.fafu2012@hotmail.com	
4	T.3	Cardenas Yesid	Bloque E 101	Cacom 5	3107598598	Yesid Cardenas	Yesid Cardenas.
5	T.3	Jesus cuervos	Bloque E 101	cacom5	3166289888	todo.mmm@hotmail.com	
6	T1	Ramirez Alexander Duran	Bloque H 101	CACOM-5	3204747180	Duran.Ramirez@fac	
7	T4	Juan Camilo Orozco	H 307 Apto	Cacom5			MeDori Al.
8	T2	Rojas Andrey	Bloque H Apto 202	CACOM-5	3134727712	Andrey.Rojas@fac.mil.co	
9	T3	Andres Vega Martinez	Bloque I Apto 802	CACOM-5	3138802672		Andres Vega
10		Blanca Myriam Diaz.	Bloque. F 17 pto	201.			Blanca Myriam Diaz
11	CT.	Carlos Aljure Castillo	Bloque B-201	cacom5.	3134239486		Carlos Aljure C.
12	T1	Ruben Dario Barrios.	Bloque A. -101	cacom. 5			
13	NM	Cristian Camargo C.	Bloque I 301	Cacom-5	3222554 83.	holman.fac@hotmail.com	
14	T2.	Leonardo J. Aranson	Bloque I 101	CACOM-5	3213411660	andersonlondono@fac.mil	
15	NM	Martinez Cano Luisa	Bloque I 102	CACOM 5	3214318715	luisa.cano@fac.mil	
16							

Powered by CamScanner

EXTINFUMI
SEGURIDAD Y SALUD
Mónica Cristina Jiménez Suarez
MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS, VENTA, RECARGA, MANTENIMIENTO DE EXTINTORES Y TODO EN SEGURIDAD INDUSTRIAL

EXTINFUMI SEGURIDAD Y SALUD

CACOM 5 REGISTRO DE PROGRAMA MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS

FECHA DE EJECUCION 14 Y 16 de Marzo de 2023

EMPRESA: COMANDO AEREO DE COMBATE No. 5

INSTITUCIONES Y AREA A CONTROLAR	GRADO DE INFESTACION									CONDICIONES HIGIENICAS			CONDICIONES LOCATIVAS			PLAGUICIDAS
	INSECTOS RASTREROS			INSECTOS VOLADORES			ROEDORES									
	A	M	B	A	M	B	A	M	B	BUENA	REGULAR	MALA	BUENA	REGULAR	MALA	
CACOM - 5 (AREAS INTERNAS Y EXT)		X		X			X			X				X		Cebos rodeticidas -Plaguicida K-OTHRINE - DURMIX- ESTACIÓN DE CONTROL MAXTRAP M-30, MAXTRAMPM- TRAMPA DE MONITOREO
ALOJAMIENTOS DEL GRUPO DE SEGURIDAD (AREAS INTERNAS Y EXT)		X		X				X		X			X			Cebos rodeticidas -Plaguicida K-OTHRINE - DURMIX- ESTACIÓN DE CONTROL MAXTRAP M-30, MAXTRAMPM- TRAMPA DE MONITOREO
GRUSE (AREAS INTERNAS Y EXT)		X		X					X	X			X			Cebos rodeticidas -Plaguicida K-OTHRINE - DURMIX- ESTACIÓN DE CONTROL MAXTRAP M-30, MAXTRAMPM- TRAMPA DE MONITOREO
CENTRO DE ACOPIO (AREAS INTERNAS Y EXT)			X	X				X		X				X		Cebos rodeticidas -Plaguicida K-OTHRINE - DURMIX- ESTACIÓN DE CONTROL MAXTRAP M-30, MAXTRAMPM- TRAMPA DE MONITOREO
ARCHIVOS (AREAS INTERNAS Y EXT)		X		X					X	X			X			Cebos rodeticidas -Plaguicida K-OTHRINE - DURMIX- ESTACIÓN DE CONTROL MAXTRAP M-30, MAXTRAMPM- TRAMPA DE MONITOREO
SECCIÓN CANINA (AREAS INTERNAS Y EXT)		X		X					X	X			X			Cebos rodeticidas -Plaguicida K-OTHRINE - DURMIX- ESTACIÓN DE CONTROL MAXTRAP M-30, MAXTRAMPM- TRAMPA DE MONITOREO

OBSERVACION: Se inicia control de vectores por medio de aspersión en la primera ronda, diagnóstico en cada una de las instalaciones del CACOM-5, revisión de condiciones locativas y sanitarias encontrandose en buenas condiciones de orden y aseo, sin embargo, se deben hacer algunas mejoras físicas a la infraesctructura para evitar criaderos dentro de las instalaciones y obtener un mejor resultado del control realizado.

Se realizara desratización. programación del seguimiento sera mensual, con visitas iniciando dos veces por semana segun la programación, siguiendo todas las recomendaciones realizadas al personal se ira aunmentando el tiempo de las visitas a dos veces a la semana para revision y diagnostico, llevando un seguimiento con ayuda del monitor de campo (apoyo del personal integrado del CACOM 5), se le llevara un seguimiento y capacitara en el control de la plagas y enfermedades. se vera la disminucion de la presencia de las plagas usando las herramientas de control.

Anillo 1: Este conforman las areas exteriores del comando aereo de combate No. 5 que comprenden zonas verdes, Ubicación trampas cebaderas: que rodean alojamientos, alrededores de alojamientos, oficinas, cocinas y bodegas para el control de roedores.

Anillos 2: Puntos internos de las instalaciones, hangares, bodegas y cocinas.

TECNICO APLICADOR DE PLAGUICIDAS EN SALUD PUBLICA: JORGE LUIS JIMENEZ



EXTINFUMI
SEGURIDAD Y SALUD
Mónica Cristina Jiménez Suarez
MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS, VENTA, RECARGA, MANTENIMIENTO DE EXTINTORES Y TODO EN SEGURIDAD INDUSTRIAL

REGISTROS DE APLICACIÓN DE PLAGUICIDAS COMANDO AEREO DE COMBATE No. 5

CACOM-5

Nombre del operador certificado: Jorge Luis Jiménez Patiño - Diego Alejandro Jimenez Suarez		**Dirección:** Vereda La Bodega, Rionegro - Antioquia					**Fecha**	**14 y 16 Marzo 2023**
Nombre de Plaguicida Usado	**Organismo combatido**	**Datos de aplicación**				**Niveles de dosificación**	**Fechas de aplicación**	**Iniciales del operador**
		Cant.usada agua o cebaderos	**Cant.usada**	**Donde fue usado**	**Método**			
SERP-RAT	**Roedores**	**20**	**1000g**	**Zonas verdes, anillo 1**	**manual**	**50g / Cebadero**	**Marzo**	**EXTINFUMI**
DURMIX	**Insectos voladores**	**100 litros de agua**	**10.000 ml**	**CACOM-5**	**Motoaspersión**	**10mil/L agua**	**Marzo**	**EXTINFUMI**
ECOREX-ALFA	**Insectos voladores y rastreros**	**60 litros de agua**	**6.000 ml**	**Areas internas alojamientos, viviendas, oficinas, archivo.**	**Aspersion manual**	**50ml/5L agua**	**Marzo**	**EXTINFUMI**
K-OTHRINE	**insectos rastreos**	**60 litros de agua**	**6.000 ml**	**Areas externas alojamientos, viviendas, oficinas, archivo.**	**Aspersion manual**	**10ml/L agua**	**Marzo**	**EXTINFUMI**
OBSERVACION		**SE REALIZA EL CONTROL INICIAL CON CONTROL DE ATAQUE CONTINUO DEBIDO A LA UBICACIÓN DE LAS INSTALACIONES Y CONDICIONES CLIMATICAS (LLUVIAS) SE SIGUE MEDIDAS ESPECIFICAS FICHA TECNICA**						

Tarea realizada por: JORGE JIMENEZ

Obstáculos al control de plagas
Cambios climáticos

Empresa Mónica Cristina Jiménez S.





EXTINFUMI
SEGURIDAD Y SALU
Mónica Cristina Jiménez Suarez

MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS, VENTA, RECARGA, MANTENIMIENTO DE EXTINTORES Y TODO EN SEGURIDAD INDUSTRIAL

PROGRAMA DE MANEJO INTEGRADO

CLIENTE: COMANDO AEREO DE COMBATE No. 5

DIRECCIÓN: Vereda La Bodega, Rionegro - Antioquia **TELEFO**

CONTACTO: AT. Anggi Paola Aponte **CARGO**

Areas a Fumigar: CACOM-5, Alojamientos, Gruse, Centro de Acopio, Sección C

E-MAIL: anggi.aponte@fac.mil.co

ELABORADO POR: Jorge Jim

Actividad	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO
control de roedores	X	X	X	X	X
control de insectos	X	X	X	X	X
Control cebaderas	X	X	X	X	X
Control pegamentos	X	X	X	X	X
Monitoreo instalaciones	X	X	X	X	X
Control de Insectos Rastreros	X	X	X	X	X

Programa mensual de actividades por s

SECTOR	cebaderas	plagas	roedores	voladores	rastreros
control zonas verdes Anillo 1	X	X	X	X	X
Pasillos Anillo 2	X	X	X	X	X
control areas internas	X	X	X	X	X

FUNCIONARIO DE EXTINFUMI SEGURIDAD Y SALUD

NOMBRE JORGE JIMENEZ

CARGO: TEC. APLICADOR DE PLAGUICIDAS

FIRMA

FUNCIONARIO O CLIENTE

NOMBRE ANGGI PAOLA APONTE

CARGO: TECNICO ESPECIALISTA

FIRMA

JD

O DE PLAGAS

NO: 5352300 Ext. 67286
: Supervisora
Canina

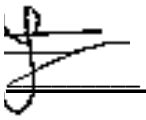
nenez

AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE
X	X	X	X
X	X	X	X
X	X	X	X
X	X	X	X
X	X	X	X
X	X	X	X

sectores

			segumientos
			X
			X
			X

E MARTINEZ
A MEDIO AMBIENTE



EXTINFUMI SEGURIDAD Y SALUD

FICHA DE DIAGNOSTICO

PROGRAMA DE MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS

CLIENTE: COMANDO AEREO DE COMBATE No. 5

DIRECCIÓN: Vereda la bodega, Rionegro - Antioquia	**TELEFONO:** 5352300 Ext. 67286
CONTACTO: AT. Anggi Paola Aponte	**CARGO:** Supervisora
CELULAR: 300 3722750	
E-MAIL: anggi.aponte@fac.mil.co	

ELABORADO POR: JORGE JIMENEZ

FECHA: 14 y 16 de Marzo de 2023	
SECTOR: CACOM - 5	**ZONA:** Rural y Urbano

AREAS A TRATAR

perímetro interno y externo	Oficinas, bodegas, alojamientos, viviendas, gruse
Anillo 1 y 2	zonas verdes,pasillos
Procesos	Servicios de alimentación, centro de acopio y hangares

TIPO DE PLAGA	EVIDENCIA			OBSERVACIONES
	SI	NO	CANT.	
Roedor	x		MEDIA	Se afirma la presencia de los roedores después de hacer una revisión como se habló con el personal previamente para un control integrado de esta problemática. Se verifico yendo a los puntos elegidos y recolectando datos brindados por personal para la siguiente inspección, material vegetal y escombros de construcción , almacenamiento de materiales por la ubicación en areas externa como son: zonas verdes, alrededor de las cocinas, el cerro y las casa de alcaravan del CACOM 5 por testimonio de los soldados - además en la parte externas de los alojamientos.
Moscas	x		ALTA	Se evidencia moscas, zancudos y mosquitos en porcentaje alto, debido a la ubicación y clíma humedo tropical
Zancudos	x		ALTA	
mosquitos	x		ALTA	
Hormiga	x		MEDIA	Insectos rastreros como cucarachas y hormigas se logran observar en las viviendas fiscales, alojamientos, oficinas
Cucarachas	x		ALTA	
Murcielagos	x		MEDIA	

CONDICIONES HIGIÉNICAS	B	R	M	OBSERVACIONES
	X			Excelentes condiciones sanitarias, buen manejo de residuos solidos. después de hacer una revisión como se habló con el personal previamente para un control integrado de esta problemática. Se verifico yendo a los puntos elegidos y recolectando datos brindados por personal para la siguiente inspección, material vegetal y escombros de construcción , almacenamiento de materiales

CONDICIONES LOCATIVAS	B	R	M	OBSERVACIONES
	X			Las condiciones físicas en general son buenas, se deben mejorar algunos puntos; como las fisuras en las paredes del centro de acopio, se evidenciaron madrigueras en alrededores de las casas fiscales, además a las puertas de los alojamientos se les debe instalar escobillas para limitar el ingreso de los roedores, y asi evitar que los mismos causen afectación a las actividades asi como evitar riesgos para la salud y funciones de operación. Se recomienda instalar mallas en algunas alcantarillas y paredes. (Medios de ingreso).





AREA DONDE FUE TOMADA LA FOTOGRAFIA

Comando Aereo de Combate No. 5 Areas Internas de hangares

SITUACIÓN ENCONTRADA

Acción de manera preventiva, para evitar actividades realizadas para el mantenimiento de las aeronaves

INCIDENCIA EN EL M.I.P

Al realizar la revisión de las trampas cebaderas instaladas anteriormente, se evidenció que estaban en condiciones higienicas inadecuadas para su funcionamiento, además algunas se encontraban en lugares inadecuados a lo que se reubicaron.

ACCIONES CORRECTIVAS

Se realizó instalación de estación cebadera, con producto rodenticida y trampa adhesiva de monitoreo. Se tiene programado instalar 20 unidades de estaciones cebaderas en lugares pendientes por definir.
Mantener la ubicacion de las trampas, las inspecciones constantes y aplicación de cebos rodeticidas para mantener acordonada el area ante el ingreso de los roedores en las areas mas vulnerables como son casas fiscales y el cerro



AREA DONDE FUE TOMADA LA FOTOGRAFIA

Comando Aereo de Combate No. 5 Zonas verdes, casas de alcaravan, cerro y centro de acopio de residuos.

SITUACIÓN ENCONTRADA

Hay presencia de madrigueras y roedores en las zonas verdes de los alrededores de las casas fiscales, además hay un alto grado de presencia de insectos voladores en áreas internas y externas del CACOM-5

INCIDENCIA EN EL M.I.P

Debido al cambo climático hay presencia de aguas estancadas en suelo arcilloso, por lo tanto es un foco de reproducción de insectos voladores, cabe resaltar que la zona verde cuenta con una poda adecuada.

ACCIONES CORRECTIVAS

Realizar seguimiento constante de rodeticida y la fumigacion mensual para control del zancudo.



AREA DONDE FUE TOMADA LA FOTOGRAFIA

Comando Aereo de Combate No. 5 Archivos

SITUACIÓN ENCONTRADA

Hay presencia de cucaracha alemana y americana, problemática alta de zancudos debido a la zona verde a su alrededor que genera propagación de los insectos, se encontraron buenas condiciones físicas y sanitarias

INCIDENCIA EN EL M.I.P

Debido al cambo climático hay presencia de aguas estancadas en suelo arcilloso, por lo tanto es un foco de reproducción de insectos voladores, cabe resaltar que la zona verde cuenta con una poda adecuada, además hay presencia de mosquitos en los arbustos

ACCIONES CORRECTIVAS

Continuar con el control, evitando generación de residuos orgánicos para evitar que generen olores ofensivos que atraigan la plaga del exterior y minimizar el riesgo de ingreso a los lugares





AREA DONDE FUE TOMADA LA FOTOGRAFIA

Puntos de procesamiento de alimentos

SITUACIÓN ENCONTRADA

Hay presencia de cucaracha alemana en alacenas de madera donde se almacena el menaje, también en los mesones. Al aplicar el producto se inicio la aparición de la plaga mencionada desde estos lugares y desde los toma corriente; presencia de zarigüella en áreas externas.

INCIDENCIA EN EL M.I.P

Zonas verdes en alrededores, estructuras en madera, espacios entre el marco de las puertas y las paredes, almacenamiento de utencilios de cocina en cajas de carton.

ACCIONES CORRECTIVAS

Mantener el control de Plagas mensual, cambiar cajas de carton por recipientes de plástico para evitar focos de reproducción, tapar espacios entre marcos de puertas y paredes, continuar con buenas prácticas de orden y aseo en las instalaciones.

FUNCIONARIO DE EXTINFUMI SEGURIDAD Y SALUD NOMBRE Jorge Luis Jiménez Patiño CARGO: Tecnico aplicador de plaguicidas FIRMA .	FUNCIONARIO O CLIENTE NOMBRE ANGGI PAOLA APONTE MARTINEZ CARGO: TECNICO ESPECIALISTA MEDIO AMBIENTE FIRMA



EXTINFUMI SEGURIDAD Y SALUD

ACTA DE LEVANTAMIENTO DE PLAGAS

PROGRAMA DE MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS

CLIENTE:	
DIRECCIÓN:	**TELEFONO:**
CONTACTO:	**CARGO:**
CELULAR:	
E-MAIL:	
ELABORADO POR:	
FECHA:	
SECTOR:	**ZONA:**

AREAS DE HALLAZGOS

perímetro exterior.	zonas internas

TIPO DE PLAGA	EVIDENCIA SI	EVIDENCIA NO	EVIDENCIA CANT.	OBSERVACIONES
Roedor				
Moscas				
Zancudos				
mosquitos				
Hormiga				
Cucarachas				

ESTADO DE LA PLAGA	NORMAL	DESCOMPOSICION	OBSERVACIONES

PROCEDIMIENTOS	LEVANTAMIENTO DE LA PLAGA			OBSERVACIONES
	RESPONSABLES			
	EMPRESA	CLIENTE	ENTIDAD AMBIENTAL	

PROCEDIMIENTOS A REALIZAR POR LA EMPERESA				
RECOLECCION EN BOLSA ROJA			SI	NO
SELLADA Y ROTULADA			SI	NO
SE REALIZA ENTIERRO AREA DE CAMPO			SI	NO
TRATAMIENTO		ENTREGA A ENTIDAD ESPECIAL	SI	NO
SI	NO	SI NO	NOMBRE DE ENTIDAD	
		CERTIFICADO SI NO		

EVIDENCIAS FOGRAFICAS

FUNCIONARIO DE EXTINTORES Y FUMIGACIONES CALDAS
RECIBE
NOMBRE_____
CARGO:_____
FIRMA_____

FUNCIONARIO O CLIENTE ENTREGA

NOMBRE: _____
CARGO: _____
FIRMA: _____

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 13 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14789433060

(415)7707212489984(8020) 000001478943306 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
4365715	28	Impuestos de Medellín 11	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 13	43657152	2002,07,29

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	169	Antioquia 05	Puerto Berrío 579

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
JIMENEZ	SUAREZ	MONICA	CRISTINA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
EXTINFUMI SEGURIDAD Y SALUD	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Antioquia 05	Medellín 001

41. Dirección principal: CR 55 94 C C 05

42. Correo electrónico: efsaludyseguridad16@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	4894516	3113086857

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
8129	2005,08,29	4759	2005,08,29	2029	8130	

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos
	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 49	52																								

49 - No responsable de IVA

52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 09 - 28 / 08 : 41: 57

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14789433060

(415)7707212489984(8020) **000001478943306 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
4 3 6 5 7 1 5 2	8	Impuestos de Medellín 1 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha	2 0 0 5 0 8 2 9	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 0 5 0 8 2 9	
77. No. Matrícula mercantil	2 1 3 5 0 6 2 2 0 1	
78. Departamento	0 5	
79. Ciudad/Municipio	0 2 1	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14789433060

(415)7707212489984(8020) **000001478943306 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
		Impuestos de Medellín 1 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales 8 1 2 9	

162. Nombre del establecimiento: EXTINFUMI SEGURIDAD Y SALUD

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1	

165. Dirección: CR 55 94 C C 05

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
2 1 3 8 1 8 0 9 0 2	2 0 0 3 0 7 1 8	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

AUTORIDAD SANITARIA
CONCEPTO

FAVORABLE

EVENTO Nº: OPEA10-025-0413

FECHA: MARZO 23/23

ADHESIVO Nº: 10-014- 012056

Alcaldía de Medellín

Cód. FO-SALU-242	Formato	Alcaldía de Medellín
Versión 1	FO-SALU- Acta de Inspección, Vigilancia y Control Sanitario a Empresas Expendedoras y Aplicadoras de plaguicidas	

EVENTO EPEA No.	10-025 - 0423	Fecha	23 03 2023	Adhesivo N°	10 - 014 - 012056
Motivo de la visita	PQRS X	Inspección		Radicado asociado a PQRS:	20231003880 2 20231008 1970

INFORMACIÓN GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO

Nombre o razón social:	Extinfumi Seguridad y Salud	NIT:	43652152-8
Matrícula Mercantil:	Mónica Cristina Jiménez Suárez	Código CIIU:	8129 21-381809-02
Dirección:	Cra 55 N° 94 cc 05	Barrio:	Aranjuez
Teléfono:	6042054396 3135932347		
Representante Legal:	Mónica Cristina Jiménez Suárez	No. Identificación:	43657152
Correo electrónico:	efsaludyseguridad16@gmail.com		
Nombre de quien atiende la visita:	Andrea Marin Blandón	Cargo:	Aux. Admin.
Área (m²) del establecimiento:	0-100	No. Empleados Administrativos:	1
No. Empleados Operativos:	2		
Fecha última Visita	16/02/2022	Concepto Sanitario Emitido	Favorable
Funcionario que lo emitió	Ma. Carolina Morales		

ASPECTOS A VERIFICAR

1.	CONDICIONES GENERALES	CALIFICACIÓN C	CP	NC	NA	NO	OBSERVACIONES
1.1	El establecimiento está ubicado en terreno firme, de fácil drenaje de las aguas lluvias, seco y no inundable. (*Ley 9° art. 160, 162, 164*).	1	0,5	0			
1.2	Los techos y paredes están construidos en materiales adecuados, se encuentran en buen estado, no presentan deterioro y no presentan riesgo de accidentes (*Ley 9/79 art. 1.a.parágrafo, 80, 82, 83, 84, 90, 195, 203, 204*).	1	0,5	0			
1.3	El local es totalmente independiente de otro inmueble.	1	0,5	0			Realizar recarga de extintores
1.4	Los pisos están construidos en material impermeable, sólido, estable, antideslizante, sin obstáculos que dificulten el libre desplazamiento, no favorecen el encharcamiento de aguas, se encuentran en buenas condiciones y limpios (*Ley 9/79 art. 92, art. 203, 204. Dec. 1843 de 1991, art 161, lit. e).*	1	0,5	0			
1.5	Las diferentes áreas del establecimiento están separadas físicamente con materiales sólidos, compactos, resistente e impermeable, que facilite la limpieza de forma que no se genere riesgo de contaminación, en buen estado de conservación, pintadas en tonos claros, lisas, de fácil limpieza y desinfección (*Ley 9/79 art. 1.a.parágrafo, 80, 82, 83, 84, 90, 195, 203, 204).*	1	0,5	0			
1.6	Las actividades realizadas por el establecimiento no afectan el bienestar o salud de los vecinos o comunidad (*Ley 9° art. 209*).	1	0,5	0			Concepto por Uso del Suelo No Permitido
1.7	La construcción está diseñada de tal forma que se evite el ingreso de roedores e insectos al interior del establecimiento (*Ley 9° Art. 168*).	1	0,5	0			
1.8	El establecimiento cuenta con servicios públicos domiciliarios (garantiza agua apta para consumo humano) (*Ley 9° art. 165 176*).	1	0,5	0			
1.9	El establecimiento cuenta con iluminación y ventilación suficiente, en cantidad y calidad, previniendo efectos nocivos y garantizando adecuadas condiciones de suministro de aire limpio y fresco así como de visibilidad y seguridad (*Ley 9/79 art. 105, 109, 196. Resolución 2400/79, art. 7*).	1	0,5	0			
1.10	Las redes e instalaciones eléctricas están ubicadas adecuadamente y protegidas de manera que sean seguras (conducidas por tubería metálica en techos de madera y por canaletas en paredes), no generan riesgo de cortos circuitos *(Ley 9/79 art. 80, 83, 84, 90, 117. RETIE. NTC 4595 num. 6.2, 6.4).*	1	0,5	0			

1.11	Se tiene un programa de control integrado de plagas, documentado e implementado *(Ley 9/79 arts. 201 y 593).*	1	0,5	0			Actualizar * Asesor Tanico
1.12	No se evidencia presencia de plagas en el establecimiento (*Ley 9/79 art 593, lit. a).*	1	0,5	0			
1.13	No se observa acumulación de objetos en desuso e inservibles al interior del establecimiento (*Ley 9° art.121*).	1	0,5	0			
1.14	Dispone de unidad sanitaria (Inodoros, orinales, lavamanos) en cantidad suficiente para el personal que labora en el establecimiento, separados por sexo y en perfecto estado de funcionamiento y limpieza, con desagüe o sumidero, ventilados adecuada, dotados con elementos de aseo (jabón líquido, toallas desechables (*Ley 9° art 186,188*).	1	0,5	0			
1.15	*Los sistemas de desagüe están diseñados y construidos de* manera que permitan el rápido escurrimiento de los residuos líquidos domésticos, con rejillas que impidan obstrucciones y el paso de plagas o animales. (*Ley 9/79 art 177).*	1	0,5	0			
1.16	Todo el establecimiento se encuentra en adecuado estado de orden y limpieza para evitar problemas sanitarios y de seguridad (*Ley 9/79 art. 207).*	0	0,5	0			
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE	16,5					
2.	**CONSUMO DE CIGARRILLO Y TABACO**						
2.1	Existe en el establecimiento, en lugar visible al público, avisos que invitan a evitar el consumo de cigarrillo y/o tabaco (*Ley 1335/2009, art. 20*).	0,5	0,3	0			
2.2	Existen medidas específicas razonables para disuadir a las personas de que fumen en el lugar (*Ley 1335/2009, art. 20*).	0,5	0,2	0			
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE	1					
3.	**MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y LÍQUIDOS**						
3.1	El establecimiento cuenta con un Plan para la Gestión Integral de sus residuos Peligrosos y no Peligrosos *(Decreto 1076 de 2015 que compila al Decreto 4741 de 2005 art. 10, Resolución 879/2007, Decreto 2981/13 art.9).* Para el caso de expendedores verificar Planes de devolución posconsumo *(Decreto 1443 de 2004, Resolución 693 de 2007, Resolución 1675 de 2013).*	2	0,5	0			Actualice
3.2	Existe un área destinada exclusivamente para el depósito temporal de residuos peligrosos, bien ubicada, protegida, en material sanitario y en perfecto estado de mantenimiento (*Decreto 1076 de 2015 que compila al Decreto 4741/05, Resolución 879/2007, Decreto 2981/13).*	1	0,5	0			Mejorar
3.3	Se realiza adecuada separación en la fuente de residuos (orgánicos, ordinarios, reciclables y peligrosos) (*Decreto 1076 de 2015 que compila al Decreto 4741 de 2005*).	1	0,5	0			
3.4	Existen recipientes dotados con bolsa y tapa, del color correspondiente a la clase de residuo, adecuados, suficientes, bien ubicados e identificados para la recolección (*Decreto 1076 de 2015 que compila al Decreto 4741/05, Resolución 879/2007, Decreto 2981/13).*	2	0,5	0			
3.5	Son devueltos los empaques a los generadores, distribuidores y/o comercializadores y se llevan registros de entrega o en su defecto, contrato con Gestores autorizados de RESPEL y certificación de la última recolección. (*Decreto 1076 de 2015 que compila al Decreto 4741/05 art. 10 lit. k).*	1	0,5	0			
3.6	Cuenta con los certificados de disposición final de los RESPEL con gestores autorizados. (*Decreto 1076 de 2015 que compila al Decreto 4741/05).*	1	0,5	0			Ecologística
3.7	Después de desocupados los recipientes, se les realiza el triple lavado antes de ser colocados en el sitio de almacenamiento temporal de residuos peligrosos. Está documentado el proceso (*Dec. 1843 de 1991, art 90, 150*).	1	0,5	0			
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE	8,5					

4	**PREVENCION DE ACCIDENTES**						
4.1	Se cuenta con el Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo y está documentado (*Decreto 1072 de 2015*).	2	0,5	0			SURA. Nivel II. SST.
4.2	Los empleados están afiliados a una ARL con un nivel de riesgo adecuado a su labor (*Decreto Ley 1295 de 1994, Ley 1562 de 2012*)	1	0,5	0			
4.3	Los empleados que hacen la manipulación de productos químicos (plaguicidas) cuentan con los equipos de protección personal adecuados y se evidencia su uso. (*Ley 9 de 1979, art. 122, 123, 124. Resolución 2400/79, art. 176 al 201. Resolución 1016 de 1989, art. 11, numeral 12, 13, art. 14 numeral. Decreto 1843 de 1991 art 32, 107, 181, lit. e), Ley 55 de 1993, art. 13, Decreto 1072 de 2015).*	2	0,5	0			Presentan evidencia entrega.
4.4	En los lugares de trabajo semiabiertos (cobertizos, terrazas, etc.) los trabajadores están protegidos contra la acción del sol, corrientes de aire, entre otros (*Ley 9°, art. 110*).	1	0,5	0		N.O	No observado durante visita
4.5	En los lugares de trabajo completamente cubiertos (sótanos, garajes, etc.) se tienen equipos de extracción y renovación de aire) (*Ley 9° Art. 70*).	1	0,5	0		N.O	
4.6	Cuando se generan vapores, gases, humos polvos, neblinas o emanaciones tóxicas se cuentan con campanas de extracción u otros sistemas con mecanismos de purificación para descargar a la atmósfera (*Ley 9° Art. 74, 161*).	1	0,5	0		N.O	
4.7	El área destinada para el consumo, almacenamiento, servido y preparación de alimentos se encuentra libre de sustancias peligrosas y separada físicamente de las demás áreas. (*Ley 9 de 1979, art. 174; Dec.1843 de 1991 art.161, lit.m*).	1	0,5	0	N.A		No Aplica No cuentan con esta área
4.8	El establecimiento se encuentra dotado de elementos necesarios para controlar y combatir el fuego, red contra incendio, extintores, detectores de humo, detectores de llama, sprinkler, muros cortafuego, entre otros (*Ley 9 de 1979, art. 114, 116, 205. Resolución 2400/79, art. 221, 222).*	1	0,5	0			
4.9	Se dispone en el establecimiento de camillas /equipo APH/ botiquín de primeros auxilios (*Ley 9 de 1979, art. 127 Dec 1843 de 1991 art 105, lit. h).).*	1	0,5	0			
4.10	El establecimiento cuenta con Plan de Emergencia y Plan de Contingencia, conocido y socializado a los empleados y comunidad cercana (*Ley 9 de 1979, art. 114. Resolución 1016 de 1989, art. 11, lit 18. Ley 1523 de 2012, art. 42, Decreto 1072 de 2015).*	1	0,5	0			
4.11	El establecimiento realiza simulacros en sus instalaciones (*Ley 9/79, art 234, 236; Resolución 2400/79, art. 223. Resolución 1016 de 1989, art. 11 numeral 18, Decreto 1072 de 2015).*	1	0,5	0			Pendiente.
4.12	El establecimiento cuenta con una Brigada de Emergencias. *(Resolución 2400/79, art. 223. Resolución 1016 de 1989, art. 11, numeral 18, lit c, Decreto 1072 de 2015).*	1	0,5	0			
4.13	Cuentan con sistema de alarma en caso de emergencia (*Resolución 2400/79, art. 231, 232, Resolución 1016 de 1989, art. 11, numeral 18).*	1	0,5	0			
4.14	El establecimiento cuenta con ducha, ducha de emergencia / ducha lavaojos u otros dispositivos para prevenir alteraciones en la salud (*Ley 9 de 1979, art. 103, 104. Resolución 2400/79, art. 17, 18).*	1	0,5	0			Ducha lavaojos Ducha general.
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE	13,5					
5.	**REQUISITOS ESPECIFICOS DEL ESTABLECIMIENTO**						
5.1	El establecimiento cuenta con área de atención al público debidamente aislada de las áreas de manejo, preparación, y almacenamiento de plaguicidas (*Dec.1843 de 1991, art. 105, lit. a*).	1	0,5	0			
5.2	Se cuenta con área de cambio de ropas para el personal de campo, dotada con guardarropas de doble compartimento (*Dec. 1843 de 1991, art 105*).	1	0,5	0			Lockers.
5.3	En los sitios de acceso a las áreas de riesgo como almacenamiento, preparación, disposición de residuos peligrosos, tiene señales que indiquen el peligro con la leyenda: "Veneno o no entre sin equipo de protección" (*Dec.1843 de 1991 art. 161, lit.ll*).	2	1	0			
5.4	Se cuenta con las Fichas de Datos de Seguridad de los productos plaguicidas utilizados y/o almacenados, y su ubicación está en un lugar visible en caso de emergencia. (*Dec. 1843 de 1991 art 149, Ley 55 de 1993, art.8, Decreto 1496 de 2018, art.8 y 9).*	2	1	0			

5.5	Las tapas y cierres de los empaques y envases se encuentran bien ajustadas y las etiquetas o rótulos completos, intactos y perfectamente, legibles (*Dec.1843 de 1991 art. 57, lit. a, art.76. Decreto 1496 de 2018, art.8 y 14*).	1	1	0			
5.6	El almacenamiento de productos plaguicidas cuenta con un sistema que evite el contacto con el piso (*Dec.1843 de 1991, art. 57, lit. b*).	2	1	0			
5.7	Las etiquetas de los productos que en el establecimiento se almacenan, reenvasan o comercializan, cumplen con las especificaciones de: Idioma castellano, sin enmendaduras, sin tachones, sin roturas, pictogramas, etiqueta en material resistente, fechas de producción y vencimiento, advertencia, la leyenda "este lado arriba", nombre del titular del registro o licencia, banda de colores indicando la clasificación toxicológica, y su respectivo registro sanitario (*Dec.1843 de 1991 art.148, 149, 151. Decreto 1496 de 2018, art.8 y 14*).	1	1	0			
5.8	El establecimiento cuenta con área de almacenamiento de productos químicos con aireación, ventilación e iluminación, de uso exclusivo para este tipo de productos y de acuerdo con su compatibilidad química (*Dec.1843 de 1991 art. 54, art. 105, lit. b*).	1	0,5	0			
5.9	Cuenta con Kit de derrame para atender situaciones de emergencia (material absorbente, pala, bolsas o recipiente, elementos de protección personal, entre otros) (*Dec.1843 de 1991 art.149, 161*).	2	1	0			
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE	14					
6.	**REQUISITOS ESPECIFICOS DE APLICADORES**						
6.1	En caso de realizar dosificación, mezclas o preparaciones de productos el establecimiento cuenta con un área con suficiente ventilación hacia áreas libres y de fácil lavado (*Dec.1843 de 1991 art. 105, lit. d*).	2	1	0			
6.2	Los remanentes de los productos utilizados, son almacenados en su envase original y en sitios seguros (*Dec.1843 de 1991 art. 90*).	1	0,5	0			
6.3	La empresa aplicadora de plaguicidas utiliza **solamente** plaguicidas de uso exclusivo en salud pública, con registro sanitario del INVIMA o Ministerio de Salud de categorías III y IV (excepto los rodenticidas) (*Dec.1843 de 1991, art. 114*).	2	1	0			
6.4	El establecimiento cuenta con área para cambio de ropa de los aplicadores, con guardarropa de doble compartimiento, para cada uno de los operarios (*Dec.1843 de 1991 art. 105, lit. e*).	1	0,5	0			
6.5	En los servicios sanitarios para el personal se tienen duchas de seguridad y cuentan con ducha lavaojos, en cantidad suficiente y en perfecto estado de funcionamiento (*Dec.1843 de 1991 art. 105, lit. f, 161, lit. ñ*).	2	1	0			
6.6	El establecimiento cuenta con área de almacenamiento y conservación de equipos, repuestos de aplicación y protección (*Dec.1843 de 1991 art. 105, lit. b y c*).	2	1	0			
6.7	Los equipos utilizados en la aplicación de plaguicidas están en perfecto estado de funcionamiento que evitan fugas, buen estado de mantenimiento y calibración (soportes de mantenimiento, calibración, fichas técnicas de los equipos, se tienen otras evidencias). (*Dec.1843 de 1991 art. 83, art. 84*).	1	0,5	0			
6.8	El establecimiento cuenta con área para lavado de maquinaria, equipos y ropas contaminadas y tienen un proceso para el manejo del vertimiento (*Dec.1843 de 1991 art. 105, lit. g*).	1	0,5	0			
6.9	El personal está preparado y capacitado para responder a emergencias (derrames, incendios, desechos) verificar y solicitar evidencias (*Dec.1843 de 1991,art. 172, lit. g*).	1	0,5	0			
6.10	La empresa cuenta con los suficientes y adecuados elementos de protección personal, mínimo los siguientes: ropa de trabajo en cantidad suficiente que garantice el recambio diario, guantes de caucho o cuero, botas de seguridad, gorra, casco o sombrero, toalla y jabón para cada trabajador, equipo de protección respiratoria, ocular, auditiva o dérmica cuando el riesgo lo requiera (*Dec.1843 de 1991 art. 107, 179*).	2	1	0			
6.11	Los operarios se dan un baño corporal completo con agua y jabón, al terminar la jornada. ¿Se evidencian protocolos para esta actividad? (*Dec.1843 de 1991, art. 181, lit. g*).	1	0,5	0			

6.12	Es cambiada la ropa de trabajo diariamente, y es remplazada por ropa limpia. ¿Se evidencian protocolos para esta actividad? (*Dec.1843 de 1991, art. 181, lit. m*).	1	0,5	0				
6.13	La empresa cuenta con asesor técnico y se evidencia cumplimiento de sus funciones. Ver contrato relación laboral mínimo 40 horas (*Dec. 1843 de 1991 art. 108 y 110*).	2	1	0			Rosmbes Hernández.	
6.14	El asesor técnico vigila que se cumplan con la periodicidad requerida los controles y exámenes médicos a los operarios. (*Dec. 1843 de 1991 art. 108 y 110*).	2	1	0				
6.15	El asesor técnico cuenta con camé refrendado ante la Dirección Seccional de Salud (*Dec. 1843 de 1991 art. 108*).	2	1	0				
6.16	El asesor técnico reporta trimestralmente a la Dirección Seccional de Salud los informes de las aplicaciones de plaguicidas realizadas por la empresa (*Dec. 1843 de 1991 art. 108*).	2	1	0			N.O.	
6.17	La empresa cuenta con un programa documentado e implementado de capacitación, entrenamiento y reentrenamiento respecto de las diferentes prácticas, técnicas, precauciones y conductas a seguir, en cuanto a uso y manejo de plaguicidas y disposición de desechos generados en la actividad. (*Dec. 1843 de 1991 art. 108 y 110, Decreto 1072 de 2015*).	2	1	0				
6.18	Se vigilan periódicamente los procedimientos y prácticas adelantadas por los operarios en el manejo de equipos, formulación y aplicación de plaguicidas. (*Dec. 1843 de 1991 art. 108 y 110, Decreto 1072 de 2015*).	2	1	0			No se presentan evidencias.	
6.19	Los aplicadores y personal operativo acreditan certificación de aplicadores de plaguicidas vigentes y expedidos por la autoridad competente. (*Dec.1843 de 1991 art. 111*).	2	1	0			Vigentes año 2021.	
6.20	Los aplicadores cuentan con camé refrendado y vigente ante la Dirección Seccional de Salud (*Dec. 1843 de 1991 art. 108*).	1	0,5	0				
6.21	Cuenta con los mecanismos (comunicaciones, circulares, correos, entre otros) para informar a las personas que directa e indirectamente que pudieran verse a afectadas por la aplicación de los productos de control de plagas antes, durante y después de la actividad. (*Dec. 1843 de 1991 art 94*).	3	1,5	0				
6.22	Cuenta con formato para la realización de diagnóstico en los establecimientos donde se prestan los servicios, previo a determinar el tipo de medidas a ejecutar para el manejo integrado de plagas. (*Dec. 1843 de 1991 art.123*)	2	1	0			1	
6.23	Se maneja el archivo actualizado de facturas de compra o comprobantes de adquisición de plaguicidas (*Dec.1843 de 1991 art. 118*).	1	0,5	0				
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE	34						
7.	**REQUISITOS ESPECIFICOS DE EXPENDEDORES**							
7.1	El expendio de plaguicidas y/o insumos agroquímicos se realiza por personas mayores de edad (*Dec.1843 de 1991, art. 60*).	1	0,2	0				
7.2	En caso de expender plaguicidas categoría I y II (extremadamente toxico y altamente toxico) excepto los rodenticidas para uso casero, cuenta con permiso o acta de visita por parte del ICA en donde se autorice su expendio (*Dec.1843 de 1991, art. 63*).	1	0,5	0			No Aplica	
7.3	Los expendedores de productos plaguicidas cuentan con programa para la devolución de empaques vacíos de plaguicidas de sus usuarios. (*Dec.1443 de 2004, art. 13, Resolución 693 de 2007, Resolución 1675 de 2013*).	1	0,3	0				
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE	3						
8.	**CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES SANITARIAS**							

PORCENTAJE DE CUPLIMIENTO	CONCEPTO SANITARIO EMITIDO		NIVEL DE CUMPLIMIENTO
90,5	FAVORABLE	F	90.0 % - 100%
	FAVORABLE CONDICIONADO	—	60.0 % - 80.9 %
	DESFAVORABLE	—	< 60 %

En caso que uno o más aspectos a evaluar sean identificados como "críticos", independiente del porcentaje de cumplimiento obtenido, el "CONCEPTO SANITARIO" a emitir será "DESFAVORABLE", por representar riesgo inminente a la salud pública, con aplicación de medida sanitaria y se procederá a aplicar la MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD CORRESPONDIENTE.

Cód. FO-SALU-242	Formato	Alcaldía de Medellín
Versión 1	FO-SALU- Acta de Inspección, Vigilancia y Control Sanitario a Empresas Expendedoras y Aplicadoras de plaguicidas	

9. REQUERIMIENTOS SANITARIOS

Se debe ajustar el establecimiento a la normatividad sanitaria vigente, corrigiendo los hallazgos registrados en el acta

10. OBSERVACIONES O MANIFESTACIONES POR PARTE DE LA AUTORIDAD SANITARIA

11. OBSERVACIONES O MANIFESTACIONES POR PARTE DEL RESPONSABLE DEL ESTABLECIMIENTO

Cumplen con los requisitos para realizar Control de Plagas en Salud Pública

12. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LAS SUSTANCIAS

SUSTANCIAS Y PRODUCTOS UTILIZADOS EN EL PROCESO DE CONTROL DE PLAGAS Y/O EXPENDIO				ESTADO DE LA MATERIA			CANTIDAD UTILIZADA Y/O ALMACENADA	OBSERVACIONES
NOMBRE GENÉRICO	NOMBRE COMERCIAL	#CAS	CLASE PELIGRO	SOL.	LIQ.	GAS		
—	Kothrine		Tóxico		V		1 l /mes	—
—	Dominix		Tóxico		V		1 l /mes	—
—	Demand Duo		II		X		1 l/mes	—

13. INFORMACIÓN SOBRE MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD / PREVENTIVA

Clausura temporal		Clausura temporal parcial	X Decomiso X
Suspensión parcial de trabajos o servicios		Suspensión total de trabajos o servicios	X
Destrucción o desnaturalización		Congelación	X

14. PLAZO DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS

De conformidad con lo establecido en la legislación sanitaria vigente, especialmente la Ley 9 de 1979, Decreto 1843 de 1991 y su reglamentación, para el cumplimiento de las anteriores exigencias se concede un plazo de: ——— 1 (máximo 30 días a partir de su notificación). En caso de incumplimiento se procederá a aplicar las medidas previstas en la legislación sanitaria.

15. NOTIFICACIÓN DEL ACTA

Para constancia, previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta, firman los funcionarios y personas que intervinieron en la visita, hoy 23 del mes de marzo del año 2023 en la ciudad de Medellín

De la presente acta se deja en poder del interesado quien atendió la visita.

SERVIDOR DE LA SECRETARÍA DE SALUD		RESPONSABLE DEL ESTABLECIMIENTO	
Firma		Firma	Diego Alejandro Jimenez S.
Nombre	Ma. Carolina Morales O.	Nombre	Diego Alejandro Jimenez S.
C.C	32207741	C.C	1020402274
Cargo:	Prof. Ing. Química.	Cargo	Administrador.

LA SECRETARÍA DE SALUD:
NO SOLICITA DINERO O REALIZA COBRO POR SUS SERVICIOS. NO REALIZA COBROS POR APERTURA O REAPERTURA DE ESTABLECIMIENTOS O LOCALES. NO OFRECE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN EN CASAS O ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES. NO SUGIERE SERVICIOS CON PROVEEDORES O EMPRESAS. NO EXIGE CERTIFICADO DE FUMIGACIÓN.
Verifique que los servidores porten chaleco, camé y actas institucionales. Cuando se realicen decomisos de productos por parte de la Secretaría de Salud de Medellín, el servidor debe relacionar uno a uno los productos decomisados y dar respuesta certera del motivo de cada decomiso, además debe dejar copia de todas las actas en el establecimiento.
EVITE ESTAFAS Y ANTE CUALQUIER DUDA COMUNIQUESE AL 6043855555 O A LA LINEA AMIGA EN SALUD 604444-44-48.

ESTE DOCUMENTO DEBE PERMANECER EN EL INMUEBLE PARA SER PRESENTADO A LAS AUTORIDADES AL MOMENTO QUE LO REQUIERAN

FICHA TECNICA

NOMBRE DEL PRODUCTO:	ECOREX ALFA
NUMERO DE REGISTRO INVIMA:	INVIMA RGSP - 0000002-2021
NUMERO DE CONCEPTO TOXICOLOGICO:	ERIAP-CT-2019-0588
FABRICANTE:	MYLVA S.A – Barcelona España
IMPORTADOR COMERCIALIZADOR:	COMERVET S.A. – Cota, Colombia
DESCRIPCION:	ECOREX ALFA SE Es una suspoemulsión concentrada insecticida que posee una acción rápida de volteo (EFECTO CHOQUE) gracias a la Tetrametrina y el PBO de la fase acuosa externa de fácil liberación y una acción persistente (EFECTO RESIDUAL) gracias a la lenta liberalización de la Alfacipermetrina en suspensión. Combate casi la totalidad de insectos que causan problemas en la Higiene Alimentaria, tales como cucarachas, pulgas, moscas y sus larvas, mosquitos, hormigas, chinches, garrapatas, piojos, lepismas, avispas, tábanos, tijeretas, etc, así como todas las especies de ácaros.
COMPOSICION:	• **Alfacipermetrina**, --ciano-3-fenoxibencil (±)-cis,trans-3-(2,2-diclorovinl)-2,2-dimetil-ciclopropanocarboxilato 6,5% p/p • **Tetrametrina**, (1,3-Dioxo-1,3,4,5,6,7-hexahydro-2H-isoindol-2-yl) methyl 2,2-dimethyl-3-(2-methyl-1-propen-1-yl)cyclopropanecarboxylate……..…3,5% p/p • **Butóxido de Piperonilo**, 2-(2-Butoxyethoxy)ethyl (6-propylpiperonyl) ether,4,5-Methylenedioxy-2-propylbenzyldiethyleneglycol butyl ether 17,5 % p/p Excipientes y agua desmineralizada c.s.p.100%
TIPO DE FORMULACIÓN:	Suspoemulsion
ASPECTO:	Liquido blanco
OLOR:	Débil, casi inapreciable

rocplag S.A.S
istribuidor Autorizado
Ir:
arrera 96a No 157-70 P2 Bogota
Tel: (601) 3506710619
(601) 3057058403
(601) 3168954486
e-mail: gerencia@procplag.com
comercial1@procplag.com
admin@procplag.com

Comervet
Sanidad y Nutrición Animal

PROCPLAG
PRODUCTOS CONTROL PLAGAS

INDICACIONES:	Indicado para el control de insectos rastreros y voladores en edificios, clínicas, hospitales, escuelas, cuarteles, campamentos, medios de transporte, instalaciones de industria alimenticia e instalaciones pecuarias.
DOSIFICACION Y MODO DE USO:	**DOSIS:** 0,2% a 1% por pulverización.

APLICACIÓN	MÉTODO DE APLICACIÓN	DOSIS (*) DE EMPLEO	SUPERFICIE O VOLUMEN A APLICAR
Habitual	Pulverización	25 ml en 5 litros de agua.	100 metros cuadrados
Infestaciones fuertes	Pulverización	50 ml en 5 litros de agua.	100 metros cuadrados
Habitual	Nebulización (Vía Aerea)(**)	100 ml en 5 litros de agua.	500 metros cúbicos
Habitual	Nebulización (U.L.V.)	1 litros en 5 litros de agua.	5.000 metros cúbicos

(*) Según infestación, porosidad de la superficie y condiciones climáticas.
(**) Utilizar nebulizador electrico.

APLICACIONES:	Pulverización o nebulización del producto diluido en agua.
PRECAUCIONES Y RECOMENDACIONES:	A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso. No aplicar sobre alimentos, ni utensilios de cocina, ni podrá aplicarse sobre superficies donde se manipulen, preparen o consuman alimentos. No utilizar en presencia de personas y/o animales domésticos. Evítese el contacto con las superficies tratadas. Ventílese adecuadamente antes de entrar en el recinto. No mezclar con otros productos químicos. Plazo de seguridad recomendado: 12 horas. No aplicar en zonas de juegos de niños, guarderías y colegios infantiles. Llevar guantes, prendas, gafas, máscara de protección. Evitar su liberación al medio ambiente. Recoger el vestido. Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos; los envases vacíos deberán gestionarse de acuerdo con sus características de peligrosidad y de conformidad con la normativa vigente a través de gestores de residuos autorizados.
CONSERVACION:	Si se almacena el producto correctamente en condiciones normales, este mantendrá sus propiedades físicas, químicas y biológicas. Temperatura menor a 30°C.
ADVERTENCIA:	Este plaguicida solamente puede ser aplicado en edificaciones, por personal especializado perteneciente a empresas aplicadoras con licencia sanitaria, y usando el equipo aplicador y los implementos de protección personal especializados para tal fi

	NINGÚN ENVASE QUE HAYA CONTENIDO PLAGUICIDAS DEBE UTILIZARSE PARA CONTENER ALIMENTOS O AGUA PARA CONSUMO. "MANTÉNGASE BAJO LLAVE FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS Y ALEJADO DE ANIMALES DOMÉSTICOS Y ALIMENTOS, CAUSA IRRITACIÓN MODERADA A LOS OJOS". • EXTREMADAMENTE TÓXICO PARA ORGANISMOS ACUÁTICOS • NO CONTAMINE FUENTES DE AGUA • ALTAMENTE TÓXICO PARA ABEJAS • PUEDE MATAR INSECTOS POLINIZADORES
VIDA UTIL:	24 meses
PRESENTACION:	Envase en PEAD por 30, 120, 500 y 1000 ml

mylva
MYLVA S.A.
Vía Augusta, 48 08006
Barcelona España
Tel. 34 934 153 226
mylva@mylva.eu - www.mylva.eu

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

ECOREX ALFA

1. IDENTIFICACIÓN DE LA FORMULACIÓN Y DE LA EMPRESA

Identificación del producto

Denominación del producto:	ECOREX ALFA
Clase de biocida:	Insecticida.
Tipo de formulación:	Suspoemulsión
Registro:	Inscrito en el Registro de Plaguicidas de la Subdirección General de la Salud Pública del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad Nº:09-30-03034 y 11-30-03034 HA.

Usos de la sustancia o preparado

Insecticida en forma de suspoemulsión para uso en Ambiental y en la Industria Alimentaria por personal exclusivamente especializado.

Identificación de la empresa

Responsable puesta mercado:

MYLVA S.A.
Vía Augusta, 48
08006- BARCELONA
Teléfono: 902 109 114 Fax: 93 415 63 44
e-Mail: mylva@mylva.eu

Teléfono de emergencia: 91 562 04 20 Servicio médico de información Toxicológica (24 horas)

2. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

Clasificación de acuerdo con R1272/2008 (CLP)



Toxicidad aguda. Categoría 4.



Acuático agudo categoría 1. Acuático crónico categoría 1

Palabra de advertencia: ATENCIÓN.

Indicaciones de peligro:

H302 Nocivo en caso de ingestión.
H410 Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
EUH208 . Contiene mezcla de isotiazolonas (3:1). Puede provocar una reacción alérgica.

Consejos de prudencia:

P102 Mantener fuera del alcance de los niños.
P264 Lavarse concienzudamente las partes implicadas tras la manipulación
P273 Evitar su liberación al medio ambiente.
P391 Recoger el vertido.
P501 Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

Otros peligros

No se conocen

3. COMPOSICIÓN / INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

Composición

Alfacipermetrina	6.5%
Tetrametrina	3.5%
P.B.O (butóxido de piperonilo)	17.5%
Disolventes y excipientes	csp 100%

67375-30-8	Alfacipermetrina	CLASIFICACIÓN SEGÚN R1272/2008 (CLP) Toxicidad aguda categoria 3. Toxicidad especifica en determinados organos (exposiciones repetidas) categoria 2. Toxicidad especifica en determinados organos (exposicion unica) categoria 3. Acuatico agudo categoria 1. Acuatico cronico categoria 1 H301 H373 H335 H410 CLASIFICACIÓN SEGÚN D67/548/CEE (DSD) T, Xn, Xi, N R25 R37 R48/22 R50/53
7696-12-0	Tetrametrina	CLASIFICACIÓN SEGÚN R1272/2008 (CLP) Acuatico agudo categoria 1. Acuatico cronico categoria 1 H410 CLASIFICACIÓN SEGÚN D67/548/CEE (DSD) R50/53
51-03-6	PBO	CLASIFICACIÓN SEGÚN R1272/2008 (CLP) Acuatico agudo categoria 1. Acuatico cronico categoria 1 H410 CLASIFICACIÓN SEGÚN D67/548/CEE (DSD) R50/53

4. PRIMEROS AUXILIOS

Primeros auxilios
Retire a la persona de la zona contaminada. Quite la ropa manchada o salpicada. Lave los ojos con abundante agua al menos durante 15 minutos. No olvide retirar las lentillas. Lave la piel con abundante agua y jabón, sin frotar. En caso de ingestión y si la persona está consciente: provoque el vómito. Mantenga al paciente en reposo. Conserve la temperatura corporal. Controle la respiración. Si fuera necesario, respiración artificial. Si la persona está inconsciente, acuéstela de lado con la cabeza más baja que el resto del cuerpo y las rodillas semiflexionadas. Traslade al intoxicado a un centro hospitalario y siempre que sea posible lleve la etiqueta o el envase.

NO DEJE SOLO AL INTOXICADO EN NINGÚN CASO.

Consejos terapéuticos
En caso de ingestión, descontaminación digestiva según el estado de conciencia. Administre una solución acuosa de carbón activado y un catártico salino de sulfato sódico. Tratamiento sintomático.

En caso de accidente consultar al servicio médico de Información Toxicológica: Teléfono: 91.562.04.20

5. MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

Combustibilidad: No

Medios de extinción adecuados
Agua pulverizada (no aplicar directamente el chorro), espuma, polvo químico y CO_2.

Riesgos especiales durante la extinción del incendio
Los productos de la combustión pueden ser tóxicos y/o irritantes. Deben tomarse medidas para evitar que el agente extintor contaminado se filtre en el suelo o se extienda de modo incontrolado.

Equipos de protección contra incendios
Usar equipo respiratorio autónomo para protegerse de los humos y ropa de protección.

6. MEDIDAS EN CASO DE LIBERACIÓN ACCIDENTAL

Precauciones personales
Procurar una ventilación apropiada. Llevar un equipo adecuado de protección respiratoria.

Precauciones para la protección del medio ambiente
Evitar la contaminación de desagües, aguas superficiales y subterráneas, así como el suelo.

Métodos de limpieza
Delimitar el líquido vertido con arena, tierra o tierra de diatomeas, etc.. Recoger el material en envases herméticos especialmente marcados. El producto recuperado deberá ser eliminado de adecuado con la legislación local.

7. MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

MANIPULACIÓN
Evítese el contacto con los ojos y la piel.

ALMACENAMIENTO
Instrucciones especiales para el almacenamiento
Conservar en el envase de origen bien cerrado. Almacenar en un lugar fresco , seco y bien ventilado.
Proteger de la luz y de la humedad.

Materiales de embalaje apropiado(s)
Botellas de polietileno.
Se recomienda conservar el producto a una temperatura entre 5ºC y 40ºC.

8. CONTROLES DE EXPOSICIÓN Y PROTECCIÓN PERSONAL

VALORES LÍMITE DE LA EXPOSICIÓN
Límite máximo de exposición profesional
No se conocen límites de exposición laboral.

Riesgo de valor laboral
No se conocen límites de exposición laboral.

CONTROLES DE EXPOSICIÓN
Controles de la exposición profesional
Protección respiratoria
Utilizar equipos de protección con filtro para vapores orgánicos.

Protección de las manos
Utilizar guantes protectores de nitrilo.

Protección de los ojos
Gafas de seguridad con protección lateral o protector facial.

Protección cutánea
Utilizar equipo de protección adecuada.

Controles de la exposición del medio ambiente
Manipular y almacenar cumpliendo la legislación y las normas aplicables. El producto es muy tóxico para los organismos acuáticos, puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente.

9. PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

Información general

Aspecto:	Líquido opaco
Color:	Blanquecino
Olor:	Débil, casi inapreciable

Información importante en relación con la salud, la seguridad y el medio ambiente

Punto de inflamación:	No determinado
Punto de ebullición:	>100ºC
Solubilidad en agua:	Dispersable
Autoinflamabilidad:	No determinado
Intervalo de destilación:	No determinado
Presión de vapor:	No determinado
Densidad relativa a 20 ºC:	1,02-1,05 g/ml.
pH en solución al 1%:	3 - 7
Viscosidad:	>10 mPa.s.

10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

Estabilidad química
Estable en condiciones normales.

Condiciones que deben evitarse
Preservar de la luz y de la humedad.

Materias que deben evitarse
Agentes oxidantes fuertes, ácido fuertes, bases fuertes.

Productos de descomposición peligrosos
No procede.

11. INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

TOXICIDAD AGUDA

Oral	DL_{50} >4.000 mg/kg.	(rata)
Dérmica	DL_{50} >8.500 mg/kg.	(rata)
Inhalación	No determinado	

EFECTOS PELIGROSOS PARA LA SALUD
Ojos y piel
Alfacipermetrina: Mínimamente irritante (conejo).

EFECTOS CRÓNICOS A CORTO Y LARGO PLAZO
Sensibilización
Alfacipermetrina, Tetrametrina y Butóxido de piperonilo: No son sensibilizantes.

Carcinogenicidad
Alfacipermetrina, Tetrametrina y Butóxido de piperonilo:No hay pruebas de carcinogenicidad.

Mutagenicidad
Alfacipermetrina, Tetrametrina y Butóxido de piperonilo:No hay pruebas que indiquen que sea mutagénico.

Toxicidad reproductiva
Alfacipermetrina, Tetrametrina y Butóxido de piperonilo:No es teratogénico en experimentos con animales.

12. INFORMACIÓN ECOLÓGICA

Ecotoxicidad
Muy tóxico para los organismos acuáticos.

Movilidad
No se tienen datos.

Persistencia y degradabilidad
El producto es biodegradable.

Potencial de bioacumulación
No se tienen datos.

13. CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN

Eliminación del producto
Respetar las normas sobre indumentaria y medidas de protección.
Humedecer cuidadosamente el material sólido para prevenir que comience a arder. Para limpiar el suelo y los objetos contaminados por este producto, usar agua carbonatada o jabonosa. No verter en desagües o en el medio ambiente. Cubrir el producto con material adsorbente tal como arena, tierra o tierra de diatomeas para prevenir que se extienda. Las capas de suelo fuertemente contaminadas tienen que ser extraídas hasta dar con un estrato limpio. Utilizar un envase de seguridad adecuado para evitar la contaminación del medio ambiente.
El producto NO debe ser eliminado en alcantarillas municipales, sumideros o ríos.
El tratamiento y/o eliminación deberá efectuarse en conformidad con la legislación local. El producto derramado no puede ser reutilizado y debe ser desechado. Eliminar en un punto autorizado de recogida de residuos.

Eliminación de recipientes
Los recipientes vacíos deben ser eliminados por un gestor autorizado.
"El poseedor final de los residuos de envases industriales y comerciales, deberá disponer de ellos en las condiciones establecidas en el artículo 12 de la Ley 11/1997 de Envases y Residuos de Envases."

14. INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

Consideraciones especiales para el transporte
Utilizar recipientes irrompibles, asegurarse de que estén bien sujetos y etiquetados según la Normativa.

Miscibilidad con agua:	Totalmente dispersable (Emulsionable)
Nº ONU	3082
Clase	9
Grupo de embalaje	III
Nº ID peligro	90

Clasificación para el transporte por ferrocarril (RID) / carretera (ADR)
Denominación: Sustancia líquida potencialmente peligrosa para el medio ambiente, n.e.p (Alfacipermetrina 6,5%, Tetrametrina 3,5%).
Información adicional: Insecticida de baja nocividad.
Cantidades limitadas: LQ7.

Clasificación para el transporte vía marítima código - IMDG
Denominación: Sustancia líquida potencialmente peligrosa para el medio ambiente, n.e.p (Alfacipermetrina 6,5%, Tetrametrina 3,5%).
Información adicional: Insecticida de baja nocividad.
Contaminante marino.

Clasificación para el transporte aéreo ICAO / IATA
Denominación: Sustancia líquida potencialmente peligrosa para el medio ambiente, n.e.p (Alfacipermetrina 6,5%, Tetrametrina 3,5%).

Información adicional: Insecticida de baja nocividad.
No se admite para el transporte aéreo.

15. INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

Normativa aplicada
Esta ficha de datos de seguridad se ha desarrollado de acuerdo al ANEXO I-Requisitos para la elaboración de fichas de datos de seguridad del Reglamento (CE) número 453/2010.

16. OTRA INFORMACIÓN

Indicaciones de peligro de las sustancias contenidas mencionadas en el apartado 3 pero que no corresponde a la clasificación del producto:

Clasificación de acuerdo con las Directivas de la UE 67/548/CEE o 1999/45/CE
R25 Tóxico por ingestión
R37 Irrita las vías respiratorias
R48/22 Nocivo: riesgo de efectos graves para la salud en caso de exposición prolongada por ingestión.

Clasificación de acuerdo con el Reglamento (CE) 1272/2008 [UE-GHS/CLP]
H301 Tóxico en caso de ingestión.
H373 Puede perjudicar a determinados órganos por exposición prolongada o repetida
H335 Puede irritar las vías respiratorias
H410 Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Uso recomendado
Uso en Ambiental y en Industria alimentaria exclusivamente por personal especializado. Antes de usar el producto, léase detenidamente la etiqueta. A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente siga las instrucciones de uso.

Información adicional
La información contenida está basada en las Fichas de Datos de Seguridad de los fabricantes de las Materias Primas, a cuyo conocimiento y buen hacer nos remitimos. Es nuestra intención describir el producto solamente en relación con la salud, seguridad y medio ambiente, por lo tanto, no deberá interpretarse como garantía de ninguna propiedad específica del producto. En consecuencia, corresponde al usuario bajo su exclusiva responsabilidad, decidir si estas informaciones son apropiadas y útiles.

Está revisión actualizada de Ficha de Seguridad sustituye y anula todas las anteriores.

DURMIX® 48EC

Especificaciones

Clase:	Insecticida
Ingrediente Activo:	Chlorpyrifos
Grupo:	Organofosforado
Formulación:	Concentrado Emulsionable
Registro Sanitario:	RGSP - 256 - 2005
Concepto Toxicológico:	MP - 13688 - 2005
Código OMS:	OMS - 971
Nombre Químico:	O,O - Diethyl 0-(3, 5, 6), trichloro-2 piridil phosphorothioate
Fórmula Empírica:	$C_9 H_{11} Cl_3 NO_3 PS$
Composición:	480 g. de i.a. por litro de fomulación a 20ºC

Solubilidad

Chlorpyrifos tiene baja solubilidad en agua (0.0002 g / 100 g de agua) pero es fácilmente soluble en la mayor parte de los solventes orgánicos.

Estabilidad

Chlorpyrifos se hidroliza fácilmente en medios alcalinos y es estable en medios ácidos; presenta fijación a la materia orgánica lo cual mejora su desempeño, tampoco sufre livixiación en el suelo. Su vida media en el suelo suele estar en 68 días promedio. La hidrolización se duplica por cada diez ºC de aumento en la temperatura.

Durmix® 48 EC es estable por dos años en condiciones normales de almacenamiento.

Descripción

Durmix® 48 EC es un insecticida líquido concentrado de notable desempeño en el control efectivo de TODOS los insectos molestos y de importancia en Salud Pública.
Su diseño le permite ser utilizado en toda clase de ambiente, en especial en la Industria, el campo y el hogar.
Ha demostrado ser de utilidad en los programas de rotación con los insecticidas piretroides para el control de las plagas frecuentes en los ambientes urbanos y rurales.

Indicaciones

Durmix® 48 EC es un insecticida especialmente indicado contra insectos rastreros y voladores, tiene un amplio espectro de acción, eliminando: **Mosquitos, Hormigas, Cucarachas, Pulgas, Pitos, Coquito, Gorgojos, Moscas, Chinches, Escarabajos, Arañas, Escorpiones, y las plagas de los granos almacenados.**
También está indicado para el control de los insectos que se alimentan y deterioran la madera tales como las termitas del suelo y las termitas de la madera.

Modo de Acción

Durmix® 48 EC es un insecticida organofosforado y como los de su grupo actua como veneno neurotóxico por contacto, ingestión e inhalación, inhibiendo la enzima acetil-colinestersasa lo que ocasiona la parálisis inmediata del insecto y su posterior muerte. Esta formulación emulsionable exhibe una acción inmediata de allí que esté recomendado cuando se necesita efecto de volteo (knock-Down) o acción inmediata contra las plagas.

Seguridad

Durmix® 48 EC ha sido clasificado Medianamente Tóxico y como todo insecticida debe ser aplicado en ausencia de personas, animales y alimentos, manteniendo rigurosamente las medidas de protección de operarios y del medio ambiente, habituales para este tipo de productos.
Diversos estudios realizados con el chlorpyrifos indican que su utilización rutinaria a las dosis indicadas NO resulta nociva para los organismos propios del suelo y tampoco se registra toxicidad para las poblaciones de aves; deben tomarse precauciones cuando existan poblaciones de abejas y peces, ya que el chlorpyrifos como la mayoría de los insecticidas resulta nocivo para estas especies.

CATEGORÍA TOXICOLÓGICA III

MEDIANAMENTE TÓXICO

Fadivet® sas.

DURMIX® 48EC

Modo de Empleo

Durmix® 48 EC es un insecticida líquido concentrado indicado para aplicar por sistemas de aspersión o nebulización con equipos manuales o mecánicos, previa dilución en agua o solventes orgánicos a las siguientes dosis.

Tratamiento	*Duración*	*Observación*
Dosis de Ataque	10 ml / lt	Infestaciones ALTAS, Control de Pulgas, Cucarachas y Coquito
Dosis Baja	5 ml / lt	Infestaciones Bajas o Dosis de Mantenimiento
Nebulizaciones	50 ml / lt de Solvente	0.5 lt / Ha

Para una mezcla más homogénea se recomienda diluir la dosis a usar en un litro de agua, agitar bien y adicionar el resto de agua requerida para luego proceder a la aplicación. La neblina debe dirigirse a los sitios que frecuentan o donde reposan o se esconden los insectos a controlar.

Eficacia

Durmix® 48 EC constituye una alternativa útil para el control de insectos rastreros y voladores especialmente cuando se presentan problemas de tolerancia que han desencadenado resistencia de poblaciones de insectos a los insecticidas piretroides, a causa de su permanente uso por largos períodos de tiempo.

El Chlorpyrifos viene siendo utilizado desde décadas atrás con comprobado efecto insecticida en la mayoría de los países del mundo para el control de los insectos plaga en los ambientes, su aplicación está avalada por organismos internacionales como la OMS, para su eficiente uso en la industria, ambientes urbanos y rurales, y se encuentra autorizado por el ministerio de protección social de Colombia para ser utilizado en salud pública.

Durmix® 48 EC se presenta como un eficiente componente de los programas de Manejo Integral de Plagas, concepto indispensable para un exitoso control de insectos en todo tipo de establecimiento.

Precauciones

Durmix® 48 EC es un insecticida con buen margen de seguridad si se utiliza de acuerdo con las especificaciones de su etiqueta, es tóxico para los peces, tóxico para las aves y en su utilización se deben seguir las precauciones habituales para el manejo seguro de plaguicidas, tales como:

- Mantener el producto bien tapado en su envase original y en un lugar fresco y seco.
- NO fumar, beber o comer durante la manipulación del producto.
- NO ingerir, evitar el contacto con la piel, evitar su inhalación. Lavar bien la piel expuesta después de la manipulación del producto.
- Enjuagar tres veces el envase vacío, inutilizarlo y devolverlo a su proveedor.
- NO dirigir la aspersión sobre personas, animales o alimentos.

MANTENER FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS

Primeros Auxilios

- En caso de contacto con los ojos, lavar bien con abundante agua durante 15 minutos.
- En caso de ingestión, NO inducir el vómito, acudir de inmediato al médico.
- En caso de inhalación, someter el paciente a reposo en un lugar bien ventilado.
- En caso de contacto con la piel, retirar y lavar bien la ropa contaminada, lavar bien la piel afectada con abundante agua y jabón.
- Durmix® 48 EC es un insecticida Organofosforado puede causar inhibición de la colinesterasa y su antidoto es la Antropina. Complementarios PAM o Toxogonina.

CATEGORÍA TOXICOLÓGICA III

En caso de intoxicación consultar al médico presentando la etiqueta, o llamar al tel.: 288 6012
Linea Gratuita Nacional 018000 916 012 • Servicio 24 Horas

Presentaciones

Caja de 24 Frascos de 80ml • Envase de 1 Litro

DVA de Colombia Ltda

Importado por:
DVA de Colombia Ltda
Centro Comercial Oxus
Ofic. 508, Chía, Cundinamarca.

Mantys
Sabemos de plagas

®Marca registrada de D.V.A. de Colombia Ltda.

Hoja de Datos de Seguridad para Materiales
Material Safety Data Sheet (MSDS)

Version: 04	Jul - 2018
CAS Nº	2921 – 88 - 2

DURMIX® 48 EC
Insecticida Profesional Uso General

Esta hoja de seguridad contiene información básica para la manipulación, almacenamiento y transporte del producto pero NO reemplaza la etiqueta que habitualmente exhibe el producto.

SECCION 1 PRODUCTO E IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

Clase:	Insecticida
Ingrediente Activo:	Chlorpyrifos
Grupo:	**Organofosforado**
Formulación:	Concentrado Emulsionable
CAS N°:	2921 – 88 - 2
Código OMS:	OMS - 971
Fórmula empírica:	$C_9H_{11}Cl_3NO_3PS$
Nombre Químico:	O, O-Diethyl 0–(3, 5, 6), trichloro–2 piridil phosphorothioate
Peso Molecular:	350,6
Concepto Toxicológico N°:	MP – 13688 - 2005
Categoría Toxicológica:	**III**

IDENTIFICACION DE LA EMPRESA

Fabricante / Importador
DVA de Colombia Ltda
Centro Empresarial Oxus Ofic. 508
Tel. +057 1 7 42 70 42
www.dva.com.co
Chía, Colombia

Distribuidor
Fadivet SAS
Calle 72 A N. 86 – 69 Local 43
Tel. 5 41 81 79
www.fadivet.com
Bogotá, Colombia

Teléfonos de Emergencia: Cisproquim: (057) 1 2886012, Colombia
Lìnea gratuita Nacional 018000916012, Servicio 24 Horas

SECCION 2 IDENTIFICACION DE PELIGROS

◆. DURMIX 48 EC es un insecticida Organofosforado CONCENTRADO de uso universal para el control de los insectos plaga en los ambientes urbanos y rurales, es medianamente tóxico Categoría Toxicológica III.

CLASIFICACIÓN – SISTEMA GLOBALMENTE ARMONIZADO
Pictogramas de peligro

DURMIX® 48 EC

Insecticida Profesional Uso General



Clase de peligro

Líquidos inflamables, categoría 3
Toxicidad aguda, oral, categoría 3
Toxicidad aguda, inhalación, categoría 3
Toxicidad aguda, cutánea, categoría 5
Irritación cutánea, categoría 2
Irritación ocular, categoría 2b
Toxicidad especifica de órganos diana-exposición única, categoría 3
Toxicidad especifica de órganos diana-exposición única, categoría 3
Toxicidad especifica de órganos diana-exposiciones repetidas, categoría 1
Peligro para el medio ambiente acuático, aguda, categoría 3

Palabra de advertencia

PELIGRO

Indicaciones de peligro

H226 LÍQUIDO Y VAPORES INFLAMABLES
H301 TOXICO EN CASO DE INGESTIÓN
H313 PUEDE SER NOCIVO EN CONTACTO CON LA PIEL
H315 PROVOCA IRRITACIÓN CUTÁNEA
H320 PROVOCA IRRITACIÓN OCULAR
H331 TOXICO SI SE INHALA
H335 PUEDE IRRITAR LAS VÍAS RESPIRATORIAS
H336 PUEDE PROVOCAR SOMNOLENCIA O VÉRTIGO
H372 PROVOCA DAÑO EN EL HÍGADO PROVOCANDO INHIBICIÓN DE LA COLINESTERASA DEL TIPO DE LOS ORGANOFOSFORADOS TRAS EXPOSICIONES PROLONGADAS O REPETIDAS.
H402 NOCIVO PARA LOS ORGANISMOS ACUÁTICOS

Consejos de prudencia

Generales

P101 SI se necesita consejo médico, tener a mano el envase o la etiqueta.
P102 Mantener fuera del alcance de los niños.
P103 Leer la etiqueta antes del uso.

Prevención

P210 Mantener alejado de fuentes de calor, chispas, llama abierta o superficies calientes.
P233 Mantener el recipiente herméticamente cerrado.
P240 Conectar a tierra/enlace equipotencial del recipiente y del equipo de recepción.

P241 Utilizar un material eléctrico, de ventilación o de iluminación antideflagrante.
P242 Utilizar únicamente herramientas que no produzcan chispas.
P243 Tomar medidas de precaución contra descargas electrostáticas.
P260 No respirar la niebla/los vapores.
P264 Lavarse cuidadosamente después de la manipulación.
P270 No comer, beber o fumar mientras manipula el producto
P271 Utilizar únicamente en exteriores o en un lugar bien ventilado.
P273 Evitar su liberación al medio ambiente.
P280 Usar guantes/ropas de protección/equipos de protección para los ojos/cara.

Intervención

P301+P310 En caso de ingestión: llamar inmediatamente a un centro de información toxicológica o a un médico.
P302+P352 En caso de contacto con la piel: lavar con agua.
P303+P361+P353 En caso de contacto con la piel (o el pelo): quitarse inmediatamente la ropa contaminada. Lavarse la piel con agua o ducharse.
P304+P340 En caso de inhalación: transportar a la víctima al exterior y mantenerla en reposo en una posición confortable para respirar.
P305 +P351+P338 En caso de contacto con los ojos: enjuagar cuidadosamente con agua durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil hacerlo. Seguir lavándolo.
P311 Llamar a un centro de información toxicológica o a un médico.
P314 Consultar a un médico en caso de malestar.
P321 Se necesita un tratamiento específico (ver referencia a instrucciones de primeros auxilios en esta hoja de seguridad).
P330 Enjuagarse la boca.
P332+P313 En caso de irritación cutánea: consultar a un médico.
P337+P313 Si persiste la irritación ocular: consultar a un médico.
P362+P364 Quitarse la ropa contaminada y lavarla antes de volver a usarla.
P370+P378 En caso de incendio: utilizar polvo químico seco, CO_2 o espuma alcohol-resistente para apagarlo.

Almacenamiento

P403+P233 Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener el recipiente cerrado herméticamente.
P403+P235 Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener en lugar fresco.
P405 Guardar bajo llave.

Eliminación

P501 Eliminar el contenido/el recipiente de conformidad con la normativa y de acuerdo a lo recomendado en la sección 13 de esta hoja de seguridad.

SECCION 3 COMPOSICION, INFORMACION SOBRE LOS COMPONENTES

Insecticida Organofosforado presentado como un concentrado emulsionable para Uso profesional

	Ingredientes		**Contenido**
Ingrediente de Riesgo	Chlorpyrifos	2921 – 88 - 2	480,0 g / Lt (48%)
	Solvesso 100	Solvente	c.s.p. 1000,0 g / Lt

SECCION 4 MEDIDAS DE PRIMEROS AUXILIOS

En caso de contacto con los ojos: lavar bien con abundante agua durante 15 minutos.
En caso de ingestión: NO inducir el vómito, NO suministrar alimento alguno, acudir de inmediato al médico.
En caso de inhalación: retirar el paciente a un lugar bien ventilado, proporcionar respiración artificial de ser necesario, buscar atención médica, o llamar al teléfono de emergencia.
En caso de contacto con la piel: retirar y lavar bien la ropa contaminada, Lavar bien la piel afectada con abundante agua y jabón.

En caso de intoxicación acudir de inmediato al médico y mostrar copia de la etiqueta o llamar al Cisproquim: 1 2886012, Lìnea gratuita Nacional 018000916012, Servicio 24 Horas.

Orientación al Médico:
En caso de ingestión considere un lavado gástrico dentro de las primeras horas. Tener el cuidado necesario para prevenir la aspiración de los solventes los cuales pueden causar neumonía química. Durmix 480 EC es un insecticida Organofosforado puede causar inhibición de la colinesterasa y su antídoto es la Atropina. Complementarios PAM o Toxogonina.

SECCION 5 MEDIDAS EN CASO DE INCENDIO

DURMIX 48 EC es inflamable, En caso de incendio se desprenden vapores tóxicos.
Punto de Inflamación: 42 °C Método: TCC ASTM D56 (Solvesso 100)
Límites de inflamabilidad: Límite de inflamabilidad inferior: 1.9
Límite de inflamabilidad superior: 12.6 a 77°F/25 °C (Solvesso 100)
Temperatura de auto ignición: 880 °F/471 °C (Solvesso 100)
Medio de Extinción: Polvo químico seco, CO_2 o espuma alcohol-resistente.
Riesgos de Exposición: No encontrados.
Equipo de Protección: Usar el traje completo para combate de incendios y equipo de respiración autónoma.
Precauciones Especiales: Limite el uso del agua para enfriar materiales aledaños almacenados, con el fin de evitar el riesgo de acumulación o vertimiento de agua contaminada.

SECCION 6 MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

Fugas y Derrames:
Absorber con un material absorbente como aserrín o tierra, depositar lo recogido en un empaque hermético para su posterior destrucción. Cepille la superficie contaminada con solución detergente y enjuáguelo con agua recogiendo el agua y detergentes contaminados. Mantener el derrame alejado de desagües, superficie de aguas estancadas y tierra.
El derrame en la tierra puede ser recogido con pala directamente en recipientes cubiertos para su disposición final. Si el derrame ocurre en un cuerpo de agua notificar inmediatamente a las autoridades del derrame para que ellos decidan que debe hacerse. Dependiendo de la localidad del derrame y la cantidad derramada en el medio ambiente debe notificarse a las autoridades competentes.
Ropa de Protección:
Vestir overol, guantes de nitrilo o neopreno, delantal, botas de caucho, gafas de seguridad y mascarilla para vapores.

SECCION 7 MANEJO Y ALMACENAMIENTO

Precauciones de Manejo:
Prevenir cualquier contacto con los ojos, boca, piel y nariz.
Lávese todas las partes expuestas antes de comer, beber, fumar o usar el baño. Después del trabajo cámbiese la ropa de trabajo y dúchese.
El material acumulará cargas estáticas, las cuales pueden provocar una chispa eléctrica (fuente de ignición). Use conexión eléctrica adecuada y/o procedimientos adecuados de conexión a tierra.

Condiciones de Almacenamiento:
Almacenar en una bodega exclusiva para insecticidas que esté segura, seca y bien ventilada, pisos impermeables. La bodega debe tener sistema de contención secundario para el correcto manejo de derrames accidentales.
Mantener bien tapado, siempre en su envase original alejado de niños, animales y productos alimenticios.

SECCION 8 CONTROLES DE EXPOSICION Y PROTECCION PERSONAL

Límites de Exposición Ocupacional:

Componente	TWA - ACGIH	STEL - ACGIH	Anotaciones	ACGIH TLV's BEI	TLV Basis
Solvesso 100	Trimetil benceno 25 ppm			Hematológicos	Perjudica el sistema nervioso central; asma; efectos nervioso
	Xileno 100 ppm	Xileno 150 ppm	A4*	Ácidos metilhipúricos en la orina = 1.5 g/g creatinina	Irritación de los ojos y del tracto respiratorio superior; perjudica el sistema nervioso central
	Cumeno	50 ppm			Irritación de la piel, ojos y tracto respiratorio superior; perjudica

					el sistema nervioso central
Clorpirifos	0.1 mg/m3 (IFV)		Piel; A4*; BEI(A)		Inhibidor de la colinesterasa

***A4** No es clasificable como carcinógeno humano: Los agentes que causan la preocupación de que podrían ser cancerígenos para los seres humanos, pero que no pueden ser evaluados de manera concluyente debido a la falta de datos. En vitro o animales estudios no proporcionan indicaciones de carcinogenicidad que son suficientes para clasificar el agente en una de las otras categorías.

Medidas de Ingeniería:
Confinar y/o segregar, es la medida técnica de ingeniería más apropiada, si la exposición no puede ser eliminada. La extensión de estas medidas de protección depende de los riesgos que se presenten en la operación.
Si se generan nieblas en el aire o vapores, utilice controles de ventilación local. Evalúe la exposición y aplique alguna medida para mantener los niveles en el aire por debajo de los límites de exposición. Donde sea necesario, buscar asesoría en higiene ocupacional.

Protección Personal:
Durante la manipulación de DURMIX 48 EC se debe tener la siguiente protección:
Protección respiratoria: Se debe utilizar en este caso un respirador para vapores orgánicos.
Protección para las manos: guantes de nitrilo o neopreno.
Protección para los ojos: gafas de seguridad.
Protección de piel y cuerpo: Overol, delantal, botas de caucho

Al terminar la aplicación o manipulación del producto lavar la ropa contaminada, tomar una ducha y utilizar ropa limpia.

SECCION 9 PROPIEDADES FISICAS Y QUIMICAS

Estado: Líquido Concentrado
Color: ámbar claro con ligero olor a mercaptano.
Punto de Inflamación: 42 °C Método: TCC ASTM D56 (Solvesso 100)
Miscible con agua formando una emulsión
pH: 4 - 7 a 25 º C
No explosivo, No corrosivo
Densidad: 1.016

SECCION 10 ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

Es un producto estable a condiciones normales.
No almacenar con sustancias corrosivas, oxidantes fuerte o explosivas.

Chlorpyrifos se hidroliza fácilmente en medios alcalinos y es estable en medios ácidos; presenta fijación a la materia orgánica lo cual mejora su desempeño, tampoco sufre lixiviación en el suelo.

Su vida media en el suelo suele estar en 68 días promedio.
La hidrolización se duplica por cada diez °C de aumento en la temperatura
Durmix 48 EC es estable por dos años en condiciones normales de almacenamiento.

SECCION 11 INFORMACION TOXICOLOGICA

Insecticida Organofosforado en Categoría Toxicológica III, medianamente Tóxico.
Toxicidad aguda:
Oral DL_{50} rata: 270 - 320 mg / Kg
Dermal LD_{50} conejo: 4000 mg / Kg
Inhalatoria LD_{50} rata: > 0,24 mg / L aire

La exposición excesiva puede producir inhibición de la colinesterasa del tipo de los organofosforados. Los signos y síntomas de exposición excesiva al clorpyrifos puede ser dolor de cabeza, adormecimiento, falta de coordinación, contracciones musculares, temblores, nausea, calambres abdominales, diarrea, pupilas contraídas, visión borrosa, salivación, sudoración, tensión en pecho, orinar excesivo, convulsiones. El Clorpyrifos produce efectos suprarrenales cuando se alimentan atas, pero únicamente a dosis que exceden por mucho alguna exposición que pudiera ocurrir durante el uso de este producto.

SECCION 12 INFORMACION ECOLOGICA

Chlorpyrifos NO es soluble en agua.
Es absorbido fuertemente por las partículas del suelo, al no sufrir lixiviación es difícil que contamine aguas subterráneas.
En suelos arcillosos la vida media es de 58 días, en suelos aeróbicos, la vida media es de 11 a 141 días. En suelos anaeróbicos la vida media es de 15 días.
Tóxico para peces, abejas y acuáticos invertebrados durante pruebas de laboratorio.
Cuando es usado de acuerdo a las recomendaciones y bajo las condiciones del campo el riesgo para las abejas, peces e invertebrados acuáticos es bajo.

Diversos estudios realizados con el chlorpyrifos indican que su utilización rutinaria a las dosis indicadas NO resulta nociva para los organismos propios del suelo y tampoco se registra toxicidad para las poblaciones de aves; deben tomarse precauciones cuando existan poblaciones de abejas y peces, ya que el chlorpyrifos como la mayoría de los insecticidas resulta nocivo para estas especies.

SECCION 13 CONSIDERACIONES DE DISPOSICION

Se recomienda el triple lavado de los envases vacíos, con agua, agregando las aguas de lavado al tanque de aspersión.

Los recipientes vacíos deben ser destruidos para prevenir su reutilización.
En caso de derrame accidental absorber con un material absorbente como aserrín o tierra, depositar lo recogido en un empaque hermético para su posterior destrucción.
Disponga de los desechos contaminados por medio de un incinerador debidamente aprobado por las autoridades ambientales locales.
En cada procedimiento anterior el operario debe protegerse de manera apropiada para prevenir cualquier riesgo de contaminación.

SECCION 14 INFORMACION SOBRE TRANSPORTE

Número de las Naciones Unidas: UN 3017
Clase: 6.1 – Sustancia tóxica (Clase principal); 3 Líquido inflamable (Clase secundario)
Grupo de embalaje: III
Nombre de Embarque: Pesticida, líquido, tóxico, inflamable, n.o.s., (chlorpyrifos 48 %)
Nombre de la Etiqueta: Contiene chlorpyrifos 48 % y Solvesso 100.

TODO transportador del producto DURMIX 48 EC, deberá portar siempre la Tarjeta de emergencia para transporte.
En caso de derrames el transportador deberá comunicarse de manera inmediata con los teléfonos de emergencia que aparecen al comienzo de esta hoja de seguridad.
No transportar con alimentos o bebidas de consumo humano o animal.
Para el transporte de este producto deberán utilizarse empresas especializadas en el transporte de plaguicidas.
NO transportar con materiales inflamables o explosivos.
El transportador deberá cumplir con las normas locales vigentes en especial aquellas relacionadas con la protección personal y protección del medio ambiente, esto significa que también deberá disponer de los elementos necesarios para una protección personal apropiada.

SECCION 15 INFORMACION REGLAMENTARIA

- Ley 9 de 1979. Código sanitario Nacional.
- Decreto 1843 de 1991 de la Presidencia de la Republica, el cual reglamenta el uso y manejo de plaguicidas.
- Ley 55 de 1993 de la Presidencia de la Republica, por medio de la cual se aprueba el Convenio No 170 y la recomendación No 177 sobre la seguridad en la utilización de los productos químicos en el trabajo.
- Decreto 1443 de 2004. Ministerio de ambiente, vivienda y desarrollo territorial. Por el cual reglamenta aspectos relacionados con la prevención y control de la contaminación ambiental por el manejó de plaguicidas y desechos o residuos peligrosos provenientes de los mismos.
- Decreto 4741 de 2005. Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral.

- Resolución 693 de 2007. Ministerio de ambiente, vivienda y desarrollo territorial. El cual establece los criterios y requisitos que deben ser tenidos en cuenta para la implementación de los Planes de Gestión de Devolución de Productos Post consumo de Plaguicidas.
- Decreto único 1079 de 2015 del Ministerio de Transporte, por el cual se expide el Decreto único reglamentario del sector transporte. Sección 8, pág. 173.

SECCION 16 INFORMACION ADICIONAL

Insecticida Universal de amplio espectro indicado para controlar una amplia variedad de Insectos plagas, en la Industria, el campo y el hogar.

Referencia Bibliográfica:

- CROP PROTECTION HANDBOOK 2003, www.meisterpro.com, USA. Pag. C163.
- WHO (1990) Deltamethrin. Environmental Health Criteria 97. International Program on Chemical Safety. World Health Organization, Geneva.
- Extoxnet (1999) Deltamethrin. Extension Toxicology Network. Oregon State University. http://ace.ace.orst.edu/cgi-bin/mfs/01/pips/deltamet.htm
- CODEX ALIMENTARIUS COMMISSION, Guide to codex recommendations concerning pesticide residues - Part 2, Maximum limits for pesticide residues. Food and Agriculture Organization of the United Nations World health organization (FAO / WHO), July 1985.
- Haug G y Hoffman H (1990) Chemistry of Plant Protection 4: Synthetic Pyrethroid Insecticides: Structures and Properties. Springer-Verlag. Berlin, Heidelberg, New York.
- Pauluhn J (199Hazard identification and risk assessment of pyrethroids in the indoor environment. Toxicol Lett 107: 193-199.
- Extoxnet (1999) Movement of pesticides in the environment. Extension Toxicology Network. http://ace.ace.orst.edu/info/extoxnet/tibs/movement.htm
- Dureja P y Chattopadhyay S (1995) Photodegradation of pyrethroid insecticide flucythrinate in water and on soil surface. Toxicol Environ Chem 52: 97-102.
- Hill BD y Schaalje GB (1985) A two-compartment model for the dissipation of deltamethrin on soil. J Agric Food Chem 33: 1001-1006.

Glosario.

ACGIH (American Conference of Governmental Industrial Hygienists): organización de personal profesional en las agencias gubernamentales o instituciones educativas, comprometido con programas de salud y seguridad ocupacional. LaE ACGIH establece los límites de exposición ocupacional recomendados para sustancias químicas y agentes físicos (véase TLV).

Dosis letal (Lethal Dosis) LD50: una sola dosis calculada de un material que se espera que extermine el 50 % de un grupo de animales de ensayo. La dosis de LD50 se expresa normalmente como miligramos o gramos de material por kilogramo de peso del animal (mg/kg o g/kg). El material se puede administrar oralmente o aplicar sobre la piel.

Declaración de Responsabilidad:

DURMIX® 48 EC

Insecticida Profesional Uso General

La información contenida en este documento fue obtenida de fuentes fidedignas, afirmaciones que se asumen como ciertas, pero no deben ser tomadas como una garantía por la cual la Empresa asuma alguna responsabilidad.
Las condiciones de manipulación, almacenamiento, uso y disposición final del producto están bajo la responsabilidad del usuario, la empresa NO asume responsabilidad alguna por daños derivados del uso inadecuado del producto.

Esta Hoja de seguridad MSDS fue preparada y debe ser usada únicamente para el producto Durmix 48 EC, si el producto es usado como un componente de otro, esta MSDS NO es aplicable.

Fecha de aprobación: 09 de Julio de 2018

Comervet
Sanidad y Nutrición Animal

Lo Natural ES NUESTRA PRIORIDAD

FICHA TECNICA



NOMBRE DEL PRODUCTO:	NEO SERPA RAT
NUMERO DE REGISTRO:	INVIMA: 2009V0004998 ICA: 8590-MV SALUD PUBLICA: RGSP-309-2010
FABRICANTE:	MYLVA S.A – Barcelona España
IMPORTADOR COMERCIALIZADOR:	COMERVET S.A. – Cota, Colombia
DESCRIPCION:	Rodenticida en cebo fresco de dosis única, presentado en bolsitas de papel filtro biodegradable. Está constituido por una pasta mullida y maleable que mantiene la humedad contante gracias a su composición de aceites de origen vegetal que le proporcionan un enorme poder de atracción y alta palatabilidad.
COMPOSICION:	Cada 100g contiene: Brodifacuoma 3-3 (3-(4-bromo (1-1-bifenil)-4yl), 1, 2, 3,4 – tetrahidro 1-naftlenil)-4-hidrxi2 h-1 benzopiran-2 ona 0.05 g/kg (0,005%), aceite vegetal comestible 21.5% aroma (aditivo alimentario) 1%, colorante 0.15%, denatonium benzoate 10 p.p.m, harina vegetal c.s.p 100%.
INDICACIONES:	Cebo fresco rodenticidas para el control de ratas y ratones tales como: rata de alcantarilla (Rattus norvegicus), rata de los techos (Rattus rattus), ratón domestico (Mus músculus), ratón de campo (Microtus arvalis) y en instalaciones domésticas.

Centro Empresarial Portos Sabana 80
Bodegas 11 y 12. Autopista Medellin KM 2.5
Vía Siberia: Entrada Parcelas
(+57-1) 231 0611 - 307 2930 Cel: 310 2505939
Info@comervet.com - www.comervet.com

Comervet
Sanidad y Nutrición Animal

Lo Natural ES NUESTRA PRIORIDAD

DOSIFICACION Y MODO DE USO:	Cebo listo para usar. Colocarlo cerca de las madrigueras y en los lugares de paso de los roedores, empleando dos o más bolsitas por cebadero y renovando el cebo consumido hasta que cese su consumo, lo que indicara que la plaga esta controlada. En exteriores y espacios abiertos, proteger los cebos de los agentes atmosféricos. (Sus colores rojo o azul facilitan su localización). En las alcantarillas, disponer de los cebos colgados de un cable bien sujeto a un punto de apoyo o soporte, evitando que sean arrastrados por un posible aumento en el nivel de agua.
PRECAUCIONES:	Antídoto: vitamina K1 (Fitomenadiona). Adultos; 40 mg/día en dosis en varias tomas; Niños; 20 mg/día en dosis en varias tomas, administrar bajo supervisión médica vigiado tiempo de protrombina. Se prohíbe la utilización de este envase para contener alimentos o agua para consumo. Cuidado, este producto es extremadamente peligroso. Evite el contacto con la piel y la boca, utilice guantes para manipular el producto, no coma, no beba, no fume durante su manipulación. Lávese bien las manos y la piel que han sido expuestas durante su aplicación. En el caso de intoxicación, llame al médico inmediatamente o lleve al paciente al médico y muéstrele una copia de la etiqueta del producto.
CONSERVACION:	Mantenga el envase bien tapado y en un lugar bien fresco, alejado de animales domésticos.
PRESENTACION:	Envase por 1 kilo. Caja con 20 sobres X 50 g. Caja con 35 sobres X 30 g.

Mylva SA, Vía Augusta, 48, 08006, Barcelona, España.

mylva

Centro Empresarial Portos Sabana 80
Bodegas 11 y 12. Autopista Medellin KM 2.5
Vía Siberia: Entrada Parcelas
(+57-1) 231 0611 - 307 2930 Cel: 310 2505939
Info@comervet.com - www.comervet.com

Comervet
Sanidad y Nutrición Animal

Lo Natural
ES NUESTRA
PRIORIDAD

Centro Empresarial Portos Sabana 80
Bodegas 11 y 12. Autopista Medellin KM 2.5
Vía Siberia: Entrada Parcelas
(+57-1) 231 0611 - 307 2930 Cel: 310 2505939
Info@comervet.com - www.comervet.com

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

NEO SERPA RAT CEBO FRESCO DE BRODIFACOUM

1. IDENTIFICACIÓN DE LA FORMULACIÓN Y DE LA EMPRESA

Identificación del producto

Denominación del producto:	NEO SERPA RAT CEBO FRESCO DE BRODIFACOUM
Clase de biocida:	Raticida.
Tipo de formulación:	Cebo fresco.
Registro:	Inscrito en el Registro de Plaguicidas de la Subdirección General de la Salud Pública del Ministerio de Sanidad y Consumo.

Usos de la sustancia o preparado

Rodenticida para uso en la Industria Ambiental e Industria Alimentaria por personal exclusivamente especializado.

Identificación de la empresa

Responsable puesta mercado: MYLVA S.A.
C/ Verdi 24
08012- BARCELONA
Teléfono: 934153226 Fax: 934156344
E-Mail:mylva@mylva.es

Teléfono de emergencia 93 760 14 71

2. COMPOSICIÓN / INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

Composición

Brodifacoum	0.005%
Sustancias de sabor amargo	0.001%
Excipientes	csp 100%

Características Químicas

Nombre comercial:	Brodifacoum
Nombre químico	4-hidroxi-3-(3-(4'-bromo-4-bifenilil)-1,2,3,4-tetrahidro-1-naftil)cumarina
Clase química:	Derivado cumarínico
Fórmula empírica:	C31H23O3Br
Peso molecular:	523.40
Nº CAS:	56073-10-0
NºEC:	259-980-5

Componentes peligrosos

CAS Nº	DENOMINACIÓN QUÍMICA	SÍMBOLO	FRASES R
56073-10-0	BRODIFACOUM	T+ N	R27/28 R48/24/25 R50/53

NOTA: Información referida al ingrediente activo puro. NEO SERPA RAT cebo fresco de Brodifacoum está formulado con brodifacoum de pureza 0.25%, producto clasificado como nocivo.

3. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

El preparado está clasificado como peligroso de acuerdo con el RD 255/2003 y la Directiva 1999/45/EC.

Clasificación de peligrosidad, pictograma e indicaciones de peligro

Nocivo.

Posibles riesgos para la salud

La principal manifestación del envenenamiento con anticoagulantes es la diátesis hemorrágica.

Riesgos para el medio ambiente

No es peligroso para el medio ambiente.

4. MEDIDAS DE PRIMEROS AUXILIOS

Primeros auxilios
Retire a la persona de la zona contaminada. Lave los ojos con abundante agua al menos durante 15 minutos Lave la piel con abundante agua y jabón, sin frotar. No administrar nada por vía oral. En caso de ingestión reciente (<3h) y si la persona está consciente provoque el vómito Mantenga al paciente en reposo. Conserve la temperatura corporal. Controle la respiración. Si fuera necesario, respiración artificial. Si la persona está inconsciente, acuéstela de lado con la cabeza más baja que el resto del cuerpo y las rodillas semiflexionadas. Traslade al intoxicado a un centro hospitalario y siempre que sea posible lleve la etiqueta o el envase.

NO DEJE SOLO AL INTOXICADO EN NINGÚN CASO.

Consejos terapéuticos
En caso de ingestión, descontaminación digestiva según el estado de conciencia. Administre una solución acuosa de carbón activado y un catártico salino de sulfato sódico. Antídoto: vitamina K1. Controlar el tiempo con protombina. Tratamiento sintomático.

En caso de intoxicación, llame al Instituto de Información Toxicológica: Teléfono: 915620420

5. MEDIDAS CONTRA INCENDIOS

Combustibilidad No

Medios de extinción adecuados
Agua pulverizada (no aplicar directamente el chorro), espuma, polvo químico y CO_2.

Riesgos especiales durante la extinción del incendio
Refrigerar el equipo expuesto con pulverizadores de agua. En casos de lucha contra el fuego en espacios cerrados, deben utilizarse equipos de respiración autónomos. Deben tomarse medidas para evitar que el agente extintor contaminado se filtre en el suelo o se extienda de modo incontrolado. Fuerte producción de humo.

Equipos de protección contra incendios
Usar equipo respiratorio autónomo para protegerse de los humos y ropa de protección.

6. MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

Precauciones personales
Procurar una ventilación apropiada. Llevar un equipo adecuado de protección respiratoria.

Precauciones para la protección del medio ambiente
Evitar la contaminación de desagües, aguas superficiales y subterráneas, así como el suelo.

Métodos de limpieza
Recuperar el producto de la superficie afectada con agua y recuperar las aguas de lavado para su tratamiento. En caso de vertido en el agua, evitar la dispersión, utilizando dispositivos de barrera adecuados. El producto recuperado deberá ser eliminado de acuerdo con la legislación local. Contactar con las autoridades competentes, en caso que la situación no pueda ser controlada.

7. MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

MANIPULACIÓN

Evítese el contacto con los ojos y la piel.

ALMACENAMIENTO

Instrucciones especiales para el almacenamiento
Conservar en el envase de origen bien cerrado. Almacenar en un lugar fresco, seco y bien ventilado.
Proteger de la luz y de la humedad. Mantener alejado de las fuentes de ignición.

Temperatura máxima de almacenamiento 30 ºC

Temperatura mínima de almacenamiento 0 ºC

8. CONTROLES DE EXPOSICIÓN Y PROTECCIÓN PERSONAL

VALORES LÍMITE DE LA EXPOSICIÓN

Límite máximo de exposición profesional
No se conocen límites de exposición laboral.

Riesgo de valor laboral
No se conocen límites de exposición laboral.

CONTROLES DE EXPOSICIÓN

Controles de la exposición profesional
Protección respiratoria
El uso de aparatos respiratorios no es necesario, si el nivel de humos, vapores o neblinas se mantiene a un nivel correcto, pero es recomendado.

Protección de las manos
Utilizar guantes protectores de nitrilo.

Protección de los ojos
En principio no es necesario. Utilizar máscara o gafas cuando el contacto con los ojos sea susceptible a producirse.

Protección cutánea
Utilizar equipo de protección adecuada.

Controles de la exposición del medio ambiente
Manipular y almacenar cumpliendo la legislación y las normas aplicables.

9. PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

Información general

Aspecto:	Pasta
Color:	Azul
Olor:	Dulce

Información importante en relación con la salud, la seguridad y el medio ambiente

Punto de inflamación:	No inflamable
Solubilidad en agua:	Insoluble
Autoinflamabilidad:	No procede
Intervalo de destilación:	No procede
Densidad relativa a 20 ºC:	No procede
pH en solución al 1%:	No procede
Viscosidad:	No procede

10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

Estabilidad química
Estable en condiciones normales.

Condiciones que deben evitarse
Los productos de este tipo son estables y presentan poco riesgo en condiciones normales de utilización.

Materias que deben evitarse
La exposición prolongada al agua puede provocar una menor apetencia del producto.

Productos de descomposición peligrosos
No procede.

11. INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

TOXICIDAD AGUDA

Oral	DL_{50} >6.000 mg/kg.	(rata)
Dérmica	DL_{50} >10.000 mg/kg.	(rata)
Inhalación	CL_{50} : No aplicable.	

EFECTOS PELIGROSOS PARA LA SALUD

Referido al ingrediente activo brodifacoum puro.

Ojos y piel
No se tienen datos.

EFECTOS CRÓNICOS A CORTO Y LARGO PLAZO

Sensibilización
Referido al ingrediente activo brodifacoum puro.

No se tienen datos.

Carcinogenicidad
No se tienen datos.

Mutagenicidad
No se tienen datos.

Toxicidad reproductiva
No se tienen datos.

12. INFORMACIÓN ECOLÓGICA

Ecotoxicidad
Nada indica que el producto sea bioacumulable. Producto no peligroso para las abejas.

Movilidad
Producto inmiscible en agua. Permanece prácticamente inmóvil debido al soporte utilizado, grano, harina, etc.

Persistencia y degradabilidad
Se metaboliza lentamente en el suelo.
Ensayo aeróbico: Vida media 53 días.
Ensayo anaeróbico: Vida media 60 días.

Potencial de bioacumulación
No se tienen datos.

13. CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN

Eliminación del producto
Respetar las normas sobre indumentaria y medidas de protección. El tratamiento y/o eliminación deberá efectuarse en conformidad con la legislación local. Eliminar en un punto autorizado de recogida de residuos.

Eliminación de recipientes
Los recipientes vacíos deben ser eliminados por un gestor autorizado.
"El poseedor final de los residuos de envases industriales y comerciales, deberá disponer de ellos en las condiciones establecidas en el artículo 12 de la Ley 11/1997 de Envases y Residuos de Envases."

14. INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

Consideraciones especiales para el transporte
Utilizar recipientes irrompibles, asegurarse de que estén bien sujetos y etiquetados según la Normativa.

Miscibilidad con agua :	Inmiscible.
Clasificación para el transporte por ferrocarril (RID) / carretera (ADR):	No procede.
Clasificación para el transporte vía marítima código – IMDG :	No procede.
Clasificación para el transporte aéreo ICAO / IATA :	No procede.

15. INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

Clasificación: Este producto está provisionalmente etiquetado de acuerdo con la normativa UE:



Nocivo.

Frases de riesgo

R48/22	Nocivo: Riesgo de efectos graves para la salud en caso de exposición prolongada por ingestión.

Frases de seguridad

S2	Manténgase fuera del alcance de los niños.
S13	Manténgase lejos de alimentos, bebidas y piensos.
S37	Úsense guantes adecuados.
S45	En caso de accidente o malestar, acúdase inmediatamente al médico (si es posible, muéstrele la etiqueta).

Normativa aplicada

Directiva 1999/45/CE	*"Legislación comunitaria sobre preparados y sustancias peligrosas."*
Real Decreto 255/2003	**"***Reglamento sobre clasificación, envasado y etiquetado de preparados peligrosos*."
Real Decreto 1054/2002	**"***Evaluación para el registro, autorización y comercialización de Biocidas."*

16. OTRA INFORMACIÓN

Indicaciones de peligro de las sustancias contenidas mencionadas en el apartado 2 pero que no corresponde a la clasificación del producto:

R27/28	Muy tóxico en contacto con la piel y por ingestión
R48/24/25	Tóxico: riesgo de efectos graves para la salud en caso de exposición prolongada por contacto con la piel e ingestión.

R50/53 Muy tóxico para los organismos acuáticos, puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente acuático.

Uso recomendado
Uso en Ambiental e Industria Alimentaria exclusivamente por personal especializado. Antes de usar el producto, léase detenidamente la etiqueta. A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente siga las instrucciones de uso.

Uso en Industria Alimentaria:

Se tomaran todas las medidas necesarias para evitar que el producto contamine los utensilios, los alimentos y sus envases.

Uso en Ambiental:

No aplicar sobre alimentos ni utensilios de cocina.

Información adicional
La información contenida está basada en las Fichas de Datos de Seguridad de los fabricantes de las Materias Primas, a cuyo conocimiento y buen hacer nos remitimos. Es nuestra intención describir el producto solamente en relación con la salud, seguridad y medio ambiente, por lo tanto, no deberá interpretarse como garantía de ninguna propiedad específica del producto. En consecuencia, corresponde al usuario bajo su exclusiva responsabilidad, decidir si estas informaciones son apropiadas y útiles.

MAXTRAP®

M-24

ESTACIÓN DE CONTROL









DIMENSIONES

- Ancho: 19 cm
- Largo: 24 cm
- Alto: 11 cm

PESO 410 g

SEGURA Y REUTILIZABLE

PARA USO RESIDENCIAL, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIO.

¿QUÉ PUEDO USAR?

Trampa de golpe

Raticida

PARA EL CONTROL DE

ROEDORES

SIN RIESGO PARA:

Niños, mascotas y ecosistemas.

ESTACIÓN DE CONTROL M-24

MULTIFUNCIONAL Y REUTILIZABLE

DESCRIPCIÓN MAXTRAP® M-24

La Estación de Control para Roedores MAXTRAP® M-24 es un dispositivo diseñado para control y monitoreo profesional de roedores plaga (Rata de techo *Rattus rattus*, Rata noruega *Rattus norvegicus* y Ratón casero *Mus musculus*), mediante la aplicación de los diferentes tipos de raticidas (bloques parafinados, pellets, geles y cebos frescos), además se pueden instalar trampas de golpe o de impacto.

Beneficios de la estaciones MAXTRAP®:

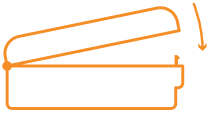
- Evitan el contacto de los raticidas y trampas con los niños, mascotas y fauna silvestre.
- Protegen los raticidas y las trampas de la humedad y la suciedad, aumentando su vida útil.
- Generan un efecto calmante en los roedores. Las estaciones MAXTRAP® reducen las vibraciones y sonidos externos creando un efecto de madriguera.
- Diseñadas en laberinto para limitar el contacto de las personas con los cebos raticidas. Convirtiendola en una de las estaciones de control mas seguras del mercado.

INSTRUCCIONES DE USO

1. Ubique el cebo o la trampa.



2. Cierre la tapa hasta que encaje.



3. Los roedores ingresan por los orificios laterales.



4. El roedor queda atrapado en la trampa o consume el raticida.



• APERTURA CON LLAVE UNIVERSAL MAXTRAP® • APERTURA LATERAL DE LA TAPA PARA FACILITAR SU USO • DISCRETA • HIGIÉNICA • RESISTENTE • • CON SISTEMA DE ANCLAJE A LA PARED • CON SISTEMA DE BISAGRA • • CON SISTEMAS DE FIJACIÓN Y COMEDERO PARA LA APLICACIÓN DE RATICIDAS • • ECOLÓGICA FABRICADA CON PLÁSTICO 100% RECICLADO •

Mantys
Sabemos de plagas

PBX: (+57) (4) 322 72 05
WhatsApp: (300) 775 55 05
Email: contacto@mantysvirtual.com
www.mantysvirtual.com
Medellín – Colombia



EXTINFUMI
SEGURIDAD Y SALUD
Mónica Cristina Jiménez Suarez
MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS, VENTA, RECARGA, MANTENIMIENTO DE EXTINTORES Y TODO EN SEGURIDAD INDUSTRIAL

EXTINFUMI SEGURIDAD Y SALUD

CACOM 5 REGISTRO DE PROGRAMA MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS

FECHA DE EJECUCION 14 Y 16 de Marzo de 2023

EMPRESA: COMANDO AEREO DE COMBATE No. 5

INSTITUCIONES Y AREA A CONTROLAR	GRADO DE INFESTACION									CONDICIONES HIGIENICAS			CONDICIONES LOCATIVAS			PLAGUICIDAS
	INSECTOS RASTREROS			INSECTOS VOLADORES			ROEDORES									
	A	M	B	A	M	B	A	M	B	BUENA	REGULAR	MALA	BUENA	REGULAR	MALA	
CACOM - 5 (AREAS INTERNAS Y EXT)		X		X			X			X				X		Cebos rodeticidas -Plaguicida K-OTHRINE - DURMIX- ESTACIÓN DE CONTROL MAXTRAP M-30, MAXTRAMPM- TRAMPA DE MONITOREO
ALOJAMIENTOS DEL GRUPO DE SEGURIDAD (AREAS INTERNAS Y EXT)		X		X				X		X			X			Cebos rodeticidas -Plaguicida K-OTHRINE - DURMIX- ESTACIÓN DE CONTROL MAXTRAP M-30, MAXTRAMPM- TRAMPA DE MONITOREO
GRUSE (AREAS INTERNAS Y EXT)		X		X					X	X			X			Cebos rodeticidas -Plaguicida K-OTHRINE - DURMIX- ESTACIÓN DE CONTROL MAXTRAP M-30, MAXTRAMPM- TRAMPA DE MONITOREO
CENTRO DE ACOPIO (AREAS INTERNAS Y EXT)			X	X				X		X				X		Cebos rodeticidas -Plaguicida K-OTHRINE - DURMIX- ESTACIÓN DE CONTROL MAXTRAP M-30, MAXTRAMPM- TRAMPA DE MONITOREO
ARCHIVOS (AREAS INTERNAS Y EXT)		X		X					X	X			X			Cebos rodeticidas -Plaguicida K-OTHRINE - DURMIX- ESTACIÓN DE CONTROL MAXTRAP M-30, MAXTRAMPM- TRAMPA DE MONITOREO
SECCIÓN CANINA (AREAS INTERNAS Y EXT)		X		X					X	X			X			Cebos rodeticidas -Plaguicida K-OTHRINE - DURMIX- ESTACIÓN DE CONTROL MAXTRAP M-30, MAXTRAMPM- TRAMPA DE MONITOREO

OBSERVACION: Se inicia control de vectores por medio de aspersión en la primera ronda, diagnóstico en cada una de las instalaciones del CACOM-5, revisión de condiciones locativas y sanitarias encontrandose en buenas condiciones de orden y aseo, sin embargo, se deben hacer algunas mejoras físicas a la infraesctructura para evitar criaderos dentro de las instalaciones y obtener un mejor resultado del control realizado.

Se realizara desratización. programación del seguimiento sera mensual, con visitas iniciando dos veces por semana segun la programación, siguiendo todas las recomendaciones realizadas al personal se ira aunmentando el tiempo de las visitas a dos veces a la semana para revision y diagnostico, llevando un seguimiento con ayuda del monitor de campo (apoyo del personal integrado del CACOM 5), se le llevara un seguimiento y capacitara en el control de la plagas y enfermedades. se vera la disminucion de la presencia de las plagas usando las herramientas de control.

Anillo 1: Este conforman las areas exteriores del comando aereo de combate No. 5 que comprenden zonas verdes, Ubicación trampas cebaderas: que rodean alojamientos, alrededores de alojamientos, oficinas, cocinas y bodegas para el control de roedores.

Anillos 2: Puntos internos de las instalaciones, hangares, bodegas y cocinas.

TECNICO APLICADOR DE PLAGUICIDAS EN SALUD PUBLICA: JORGE LUIS JIMENEZ



EXTINFUMI
SEGURIDAD Y SALUD
Mónica Cristina Jiménez Suarez
MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS, VENTA, RECARGA, MANTENIMIENTO DE EXTINTORES Y TODO EN SEGURIDAD INDUSTRIAL

REGISTROS DE APLICACIÓN DE PLAGUICIDAS COMANDO AEREO DE COMBATE No. 5

CACOM-5

Nombre del operador certificado: Jorge Luis Jiménez Patiño - Diego Alejandro Jimenez Suarez

Dirección: Vereda La Bodega, Rionegro - Antioquia

Fecha | **14 y 16 Marzo 2023**

Nombre de Plaguicida Usado	Organismo combatido	Datos de aplicación				Niveles de dosificación	Fechas de aplicación	Iniciales del operador
		Cant.usada agua o cebaderos	Cant.usada	Donde fue usado	Método			
SERP-RAT	Roedores	20	1000g	Zonas verdes, anillo 1	manual	50g / Cebadero	Marzo	EXTINFUMI
DURMIX	Insectos voladores	100 litros de agua	10.000 ml	CACOM-5	Motoaspersión	10mil/L agua	Marzo	EXTINFUMI
ECOREX-ALFA	Insectos voladores y rastreros	60 litros de agua	6.000 ml	Areas internas alojamientos, viviendas, oficinas, archivo.	Aspersion manual	50ml/5L agua	Marzo	EXTINFUMI
K-OTHRINE	insectos rastreos	60 litros de agua	6.000 ml	Areas externas alojamientos, viviendas, oficinas, archivo.	Aspersion manual	10ml/L agua	Marzo	EXTINFUMI
OBSERVACION		SE REALIZA EL CONTROL INICIAL CON CONTROL DE ATAQUE CONTINUO DEBIDO A LA UBICACIÓN DE LAS INSTALACIONES Y CONDICIONES CLIMATICAS (LLUVIAS) SE SIGUE MEDIDAS ESPECIFICAS FICHA TECNICA						

Tarea realizada por: JORGE JIMENEZ

Obstáculos al control de plagas
Cambios climáticos

Empresa Mónica Cristina Jiménez S.





EXTINFUMI
SEGURIDAD Y SALUD
Mónica Cristina Jiménez Suarez

MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS, VENTA, RECARGA, MANTENIMIENTO DE EXTINTORES Y TODO EN SEGURIDAD INDUSTRIAL

PROGRAMA DE MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS

CLIENTE: COMANDO AEREO DE COMBATE No. 5

DIRECCIÓN: Vereda La Bodega, Rionegro - Antioquia | **TELEFONO:** 5352300 Ext. 67286

CONTACTO: AT. Anggi Paola Aponte | **CARGO:** Supervisora

Areas a Fumigar: CACOM-5, Alojamientos, Gruse, Centro de Acopio, Sección Canina

E-MAIL: anggi.aponte@fac.mil.co

ELABORADO POR: Jorge Jimenez

Actividad	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE
control de roedores	X	X	X	X	X	X	X	X	X
control de insectos	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Control cebaderas	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Control pegamentos	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Monitoreo instalaciones	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Control de Insectos Rastreros	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Programa mensual de actividades por sectores

SECTOR	cebaderas	plagas	roedores	voladores	rastreros				segumientos
control zonas verdes Anillo 1	X	X	X	X	X				X
Pasillos Anillo 2	X	X	X	X	X				X
control areas internas	X	X	X	X	X				X

FUNCIONARIO DE EXTINFUMI SEGURIDAD Y SALUD

NOMBRE JORGE JIMENEZ

CARGO: TEC. APLICADOR DE PLAGUICIDAS

FIRMA

FUNCIONARIO O CLIENTE

NOMBRE _____

CARGO: _____

FIRMA _____

EXTINFUMI SEGURIDAD Y SALUD

FICHA DE DIAGNOSTICO

PROGRAMA DE MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS

CLIENTE: COMANDO AEREO DE COMBATE No. 5

DIRECCIÓN: Vereda la bodega, Rionegro - Antioquia | **TELEFONO:** 5352300 Ext. 67286

CONTACTO: AT. Anggi Paola Aponte | **CARGO:** Supervisora

CELULAR: 300 3722750

E-MAIL: anggi.aponte@fac.mil.co

ELABORADO POR: JORGE JIMENEZ

FECHA: 14 y 16 de Marzo de 2023

SECTOR: CACOM – 5 | **ZONA:** Rural y Urbano

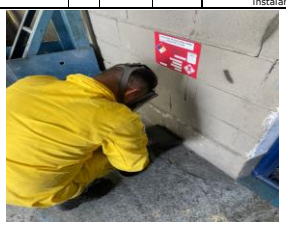
AREAS A TRATAR

perímetro interno y externo	Oficinas, bodegas, alojamientos, viviendas, gruse
Anillo 1 y 2	zonas verdes,pasillos
Procesos	Servicios de alimentación, centro de acopio y hangares

TIPO DE PLAGA	EVIDENCIA			OBSERVACIONES
	SI	NO	CANT.	
Roedor	x		MEDIA	Se afirma la presencia de los roedores después de hacer una revisión como se habló con el personal previamente para un control integrado de esta problemática. Se verifico yendo a los puntos elegidos y recolectando datos brindados por personal para la siguiente inspección, material vegetal y escombros de construcción , almacenamiento de materiales por la ubicación en areas externa como son: zonas verdes, alrededor de las cocinas, el cerro y las casa de alcaravan del CACOM 5 por testimonio de los soldados - además en la parte externas de los alojamientos.
Moscas	x		ALTA	Se evidencia moscas, zancudos y mosquitos en porcentaje alto, debido a la ubicación y clima humedo tropical
Zancudos	x		ALTA	
mosquitos	x		ALTA	
Hormiga	x		MEDIA	Insectos rastreros como cucarachas y hormigas se logran observar en las viviendas fiscales, alojamientos, oficinas
Cucarachas	x		ALTA	
Murcielagos	x		MEDIA	

CONDICIONES HIGIÉNICAS	B	R	M	OBSERVACIONES
	X			Excelentes condiciones sanitarias, buen manejo de residuos solidos. después de hacer una revisión como se habló con el personal previamente para un control integrado de esta problemática. Se verifico yendo a los puntos elegidos y recolectando datos brindados por personal para la siguiente inspección, material vegetal y escombros de construcción , almacenamiento de materiales

CONDICIONES LOCATIVAS	B	R	M	OBSERVACIONES
	X			Las condiciones físicas en general son buenas, se deben mejorar algunos puntos; como las fisuras en las paredes del centro de acopio, se evidenciaron madrigueras en alrededores de las casas fiscales, además a las puertas de los alojamientos se les debe instalar escobillas para limitar el ingreso de los roedores, y asi evitar que los mismos causen afectación a las actividades asi como evitar riesgos para la salud y funciones de operación. Se recomienda instalar mallas en algunas alcantarillas y paredes. (Medios de ingreso).





AREA DONDE FUE TOMADA LA FOTOGRAFIA

Comando Aereo de Combate No. 5 Areas Internas de hangares

SITUACIÓN ENCONTRADA

Acción de manera preventiva, para evitar actividades realizadas para el mantenimiento de las aeronaves

INCIDENCIA EN EL M.I.P

Al realizar la revisión de las trampas cebaderas instaladas anteriormente, se evidenció que estaban en condiciones higienicas inadecuadas para su funcionamiento, además algunas se encontraban en lugares inadecuados a lo que se reubicaron.

ACCIONES CORRECTIVAS

Se realizó instalación de estación cebadera, con producto rodenticida y trampa adhesiva de monitoreo. Se tiene programado instalar 20 unidades de estaciones cebaderas en lugares pendientes por definir.
Mantener la ubicacion de las trampas, las inspecciones constantes y aplicación de cebos rodeticidas para mantener acordonada el area ante el ingreso de los roedores en las areas mas vulnerables como son casas fiscales y el cerro



AREA DONDE FUE TOMADA LA FOTOGRAFIA

Comando Aereo de Combate No. 5 Zonas verdes, casas de alcaravan, cerro y centro de acopio de residuos.

SITUACIÓN ENCONTRADA

Hay presencia de madrigueras y roedores en las zonas verdes de los alrededores de las casas fiscales, además hay un alto grado de presencia de insectos voladores en áreas internas y externas del CACOM-5

INCIDENCIA EN EL M.I.P

Debido al cambo climático hay presencia de aguas estancadas en suelo arcilloso, por lo tanto es un foco de reproducción de insectos voladores, cabe resaltar que la zona verde cuenta con una poda adecuada.

ACCIONES CORRECTIVAS

Realizar seguimiento constante de rodeticida y la fumigacion mensual para control del zancudo.



AREA DONDE FUE TOMADA LA FOTOGRAFIA

Comando Aereo de Combate No. 5 Archivos

SITUACIÓN ENCONTRADA

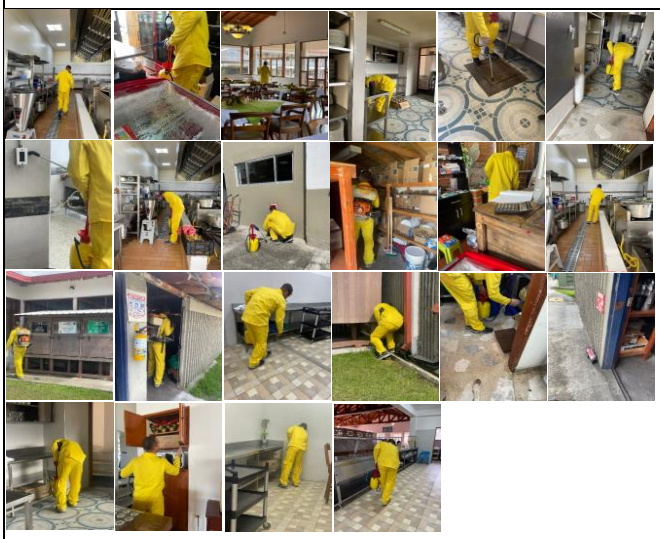
Hay presencia de cucaracha alemana y americana, problemática alta de zancudos debido a la zona verde a su alrededor que genera propagación de los insectos, se encontraron buenas condiciones fisicas y sanitarias

INCIDENCIA EN EL M.I.P

Debido al cambo climático hay presencia de aguas estancadas en suelo arcilloso, por lo tanto es un foco de reproducción de insectos voladores, cabe resaltar que la zona verde cuenta con una poda adecuada, además hay presencia de mosquitos en los arbustos

ACCIONES CORRECTIVAS

Continuar con el control, evitando generación de residuos orgánicos para evitar que generen olores ofensivos que atraigan la plaga del exterior y minimizar el riesgo de ingreso a los lugares



AREA DONDE FUE TOMADA LA FOTOGRAFIA

Puntos de procesamiento de alimentos

SITUACIÓN ENCONTRADA

Hay presencia de cucaracha alemana en alacenas de madera donde se almacena el menaje, también en los mesones. Al aplicar el producto se inicio la aparición de la plaga mencionada desde estos lugares y desde los toma corriente; presencia de zarigüella en áreas externas.

INCIDENCIA EN EL M.I.P

Zonas verdes en alrededores, estructuras en madera, espacios entre el marco de las puertas y las paredes, almacenamiento de utencilios de cocina en cajas de carton.

ACCIONES CORRECTIVAS

Mantener el control de Plagas mensual, cambiar cajas de carton por recipientes de plástico para evitar focos de reproducción, tapar espacios entre marcos de puertas y paredes, continuar con buenas prácticas de orden y aseo en las instalaciones.

FUNCIONARIO DE EXTINFUMI SEGURIDAD Y SALUD NOMBRE Jorge Luis Jiménez Patiño CARGO: Tecnico aplicador de plaguicidas FIRMA	FUNCIONARIO O CLIENTE NOMBRE _____ CARGO: _____ FIRMA _____

EXTINFUMI SEGURIDAD Y SALUD

ACTA DE LEVANTAMIENTO DE PLAGAS

PROGRAMA DE MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS

CLIENTE:	
DIRECCIÓN:	**TELEFONO:**
CONTACTO:	**CARGO:**
CELULAR:	
E-MAIL:	
ELABORADO POR:	
FECHA:	
SECTOR:	**ZONA:**

AREAS DE HALLAZGOS

perímetro exterior.	zonas internas

TIPO DE PLAGA	**EVIDENCIA**			**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	**CANT.**	
Roedor				
Moscas				
Zancudos				
mosquitos				
Hormiga				
Cucarachas				

ESTADO DE LA PLAGA	**NORMAL**	**DESCOMPOSICION**	**OBSERVACIONES**

PROCEDIMIENTOS	**LEVANTAMIENTO DE LA PLAGA**			**OBSERVACIONES**
	RESPONSABLES			
	EMPRESA	**CLIENTE**	**ENTIDAD AMBIENTAL**	

PROCEDIMIENTOS A REALIZAR POR LA EMPERESA			
RECOLECCION EN BOLSA ROJA		**SI**	**NO**
SELLADA Y ROTULADA		**SI**	**NO**
SE REALIZA ENTIERRO AREA DE CAMPO		**SI**	**NO**
TRATAMIENTO	**ENTREGA A ENTIDAD ESPECIAL**	**SI**	**NO**
SI **NO**	**SI** **NO**	**NOMBRE DE ENTIDAD**	
	CERTIFICADO SI NO		

EVIDENCIAS FOGRAFICAS

FUNCIONARIO DE EXTINTORES Y FUMIGACIONES CALDAS
RECIBE
NOMBRE_____
CARGO:_____
FIRMA_____

FUNCIONARIO O CLIENTE ENTREGA

NOMBRE: _____
CARGO: _____
FIRMA: _____



EXTINFUMI SEGURIDAD Y SALUD

Mónica Cristina Jiménez Suarez
NIT: 43657152-8

CONSTANCIA SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

La empresa **EXTINFUMI SEGURIDAD Y SALUD** identificada con NIT 43657152-8 certifica que, provee al personal relacionado a continuación, los elementos de protección personal (casco, guantes, tapabocas, monogafas, caretas, etc.) para su uso adecuado en el proceso de fumigación y control de plagas, celebrado con el **CACOM-5** mediante el contrato # **002-00-H-CACOM-5-GRUAL-2023.** Que tiene como objeto "SERVICIO DE FUMIGACIÓN, CONTROL DE ROEDORES, INSECTOS RASTREROS, VOLADORES Y OTRA FAUNA NOCIVA PARA LAS INSTALACIONES DEL CACOM-5"

- Jorge Luis Jiménez Patiño C.C. 1037644053
- Diego Alejandro Jiménez Suarez C.C. 1020402274

Atentamente,

MONICA CRISTINA JIMENEZ S.
Representante Legal

Medellín Carrera 55 Nº 94 CC - 05 Teléfono: 205 43 96 - 301 211 68 71 WhatsApp: 313 593 23 47
Puerto Berrio Teléfono: 311 326 95 70
E-mail: efsaludyseguridad16@gmail.com
PRESTAMOS NUESTRO SERVICIO A NIVEL ANTIOQUIA

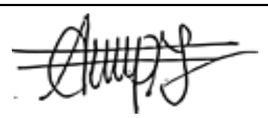
	FUERZA AÉREA COLOMBIANA		Código	GA-JEADA-FR-132
			Versión No:	1
	FORMATO DE IMPUTACION DE BIENES Y SERVICIOS POR RUBRO PRESUPUESTAL		Vigencia	20/05/2021

Jefatura o Unidad:	**CACOM 5 - GRUAL**
Nombre del Supervisor de Contrato	**AT. APONTE MARTINEZ ANGGI PAOLA**
Ordenador del Gasto	**CR. DELGADO ZAPATA JORGE IVAN**
No. Contrato	**No. 002-00-H-CACOM-5-GRUAL-2023**
Objeto del contrato	**SERVICIO DE FUMIGACIÓN, CONTROL DE ROEDORES, INSECTOS RASTREROS, VOLADORES Y OTRA FAUNA NOCIVA PARA LAS INSTALACIONES DEL CACOM-5**
Valor del contrato	**$ 19.000.000,00**
Valor final del contrato	**$ 19.000.000,00**

IMPUTACIÓN DEL RUBRO A SU MAXIMO NIVEL DE DESAGREGACIÓN										USO PRESUPUESTAL INVERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	VALOR APROPIACION POR RUBRO
CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	SUB ORD	ITEM	SUB ITEM 1	SUB ITEM 2	SUB ORD	RECURSO				
02	02	02	008	005	03				16		ADA-Servicios de limpieza	FUMIGACIÓN	**$ 19.000.000,00**
TOTAL VIGENCIA 2023													**$ 19.000.000,00**

<u>Control</u> - Su contrato se ha modificado en: (En caso de diferencia, modificar valores de rubros de acuerdo a modificatorio y ultimo CPA)	$ 0,00

No. PAGO	MES DE PAGO	MES AMORTIZACIÓN PAGO ANTICIPADO	DETALLE DEL PAGO	RUBRO	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	VALOR TOTAL PARA PAGO	VALOR PARA TRAMITE DE PAGO POR RUBRO	SALDOS
1	MAYO	N/A	PRIMER PAC MES MAYO	02-02-02-008-005-03-16	FUMIGACIÓN	$ 1.170.000,00	$ 1.170.000,00	$ 17.830.000,00
TOTALES						**$ 1.170.000,00**	**$ 1.170.000,00**	**$ 17.830.000,00**

FIRMA (Supervisor del Contrato)	
POSTFIRMA	AT APONTE MARTINEZ ANGGI PAOLA
FECHA	05 de abril de 2023

ENTRADA RECEPCIÓN DE SERVICIO

PEDIDO: 4200301393

CONTRATO: 4600212741

PROVEEDOR DE SERVICIOS	JIMENEZ SUAREZ MONICA CRISTINA	**FECHA RECIBO DEL SERVICIO**	03.04.2023
UNIDAD RECEPTORA	5005 CACOM 5		

CONCEPTO

Hace constar que se recibieron a entera satisfacción el / los servicios que a continuación se relacionan y que el proveedor cumplió con las obligaciones contraídas en el / los pedidos 4200301393, contrato interno 4600212741 de fecha 03.04.2023 respectivamente.

ID	PEDIDO	POS	NUMERO HOJA DE ENTRADA.	DESCRIPCIÓN SERVICIO	COND	P/N	SERIE	VALOR
1	4200301393	00010	1001870220	SERVICIO DE FUMIGACION INSTALAC CACOM-5				1.170.000,00
							VALOR TOTAL SERVICIOS	COP 1.170.000,00

OBSERVACIONES

FIRMAS

TS21.Rosalba Vanegas Castillo



EXTINFUMI SEGURIDAD Y SALUD

Mónica Cristina Jiménez Suarez
NIT: 43657152-8

Medellín, 29 de marzo de 2023

Señores
Comando Aéreo de Combate No. 5
Vereda La Bodega
Rionegro, Antioquia

REFERENCIA: Carta de Cumplimiento de Aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales

Por medio de la presente me permito certificar, que la firma que represento o audito, a la fecha de expedición de este documento me encuentro a PAZ Y SALVO por todo concepto de pago de los aportes de los empleados al sistema general de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales y servicios complementarios (cajas de compensación familiar), aportes parafiscales y exento de contratación de aprendices al Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF. (Artículo 50 de la Ley 789 DE 2002). De conformidad con lo establecido en la Ley 1607 de 2012 y el decreto 862 de 2013.

MÓNICA CRISTINA JIMÉNEZ SUAREZ
C.C. 43.657.152 de Puerto Berrío, Antioquia.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 43657152	0	JIMENEZ SUAREZ MONICA CRISTINA	A - 200 O MAS COTIZANTES	ARL5	K-55 94 CC05	PUERTO BERRIO-ANTIOQUIA	4894516	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-02	2023-03	9447580905	9447580905	E	2023/03/13	2023/03/07	BANCO BOGOTA	0	$1,009,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES					
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: ARL5 (2 Afiliados)																					$2,320,000	$371,200			$2,320,000	$92,800			$2,320,000	$92,800			$2,320,000		$161,600		$0	$0		$718,400	
Centro de Trabajo: ARL 5 (2 Afiliados)																					$2,320,000	$371,200			$2,320,000	$92,800			$2,320,000	$92,800			$2,320,000		$161,600		$0	$0		$718,400	
Ciudad: PUERTO BERRIO Depto: ANTIOQUIA (2 Afiliados)																					$2,320,000	$371,200			$2,320,000	$92,800			$2,320,000	$92,800			$2,320,000		$161,600		$0	$0		$718,400	
1	CC	1020402274	JIMENEZ DIEGO																	25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS010	30	$1,160,000	$46,400	CCF04	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
2	CC	1037644053	JIMENEZ JORGE																	230201	30	$1,160,000	$185,600	EPS010	30	$1,160,000	$46,400	CCF04	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES					
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: OFICINA (1 Afiliados)																					$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$46,400			$1,160,000	$46,400			$1,160,000		$12,200		$0	$0		$290,600	
Centro de Trabajo: OFICINA 002 (1 Afiliados)																					$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$46,400			$1,160,000	$46,400			$1,160,000		$12,200		$0	$0		$290,600	
Ciudad: PUERTO BERRIO Depto: ANTIOQUIA (1 Afiliados)																					$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$46,400			$1,160,000	$46,400			$1,160,000		$12,200		$0	$0		$290,600	
3	CC	1054559168	MARIN ANDREA																	25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS010	30	$1,160,000	$46,400	CCF04	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	1.044%	$12,200	30	$0	$0	Si	$290,600
Total		**Afiliados(3)**																			$3,480,000	$556,800			$3,480,000	$139,200			$3,480,000	$139,200			$3,480,000		$173,800		$0	$0		$1,009,000	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 43657152	0	JIMENEZ SUAREZ MONICA CRISTINA	A - 200 O MAS COTIZANTES	ARL5	K-55 94 CC05	PUERTO BERRIO-ANTIOQUIA	4894516	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-02	2023-03	9447580905	9447580905	E	2023/03/13	2023/03/07	BANCO BOGOTA	0	$1,009,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$556,800	$0	$0	$556,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$371,200	$0	$0	$371,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$185,600	$0	$0	$185,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$173,800	$0	$0	$173,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	3	$173,800	$0	$0	$173,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$139,200	$0	$0	$139,200
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	3	$139,200	$0	$0	$139,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$139,200	$0	$0	$139,200
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	3	$139,200	$0	$0	$139,200
TOTAL				**3**	**$1,009,000**	**$0**	**$0**	**$1,009,000**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 43657152	0	JIMENEZ SUAREZ MONICA CRISTINA	A - 200 O MAS COTIZANTES	ARL5	K-55 94 CC05	PUERTO BERRIO-ANTIOQUIA	4894516	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-01	2023-02	9446101735	9446101735	E	2023/02/13	2023/02/07	BANCO BOGOTA	0	$1,009,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES					
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: ARL5 (2 Afiliados)																						$2,320,000	$371,200			$2,320,000	$92,800			$2,320,000	$92,800			$2,320,000		$161,600		$0	$0		$718,400
Centro de Trabajo: ARL 5 (2 Afiliados)																						$2,320,000	$371,200			$2,320,000	$92,800			$2,320,000	$92,800			$2,320,000		$161,600		$0	$0		$718,400
Ciudad: PUERTO BERRIO Depto: ANTIOQUIA (2 Afiliados)																						$2,320,000	$371,200			$2,320,000	$92,800			$2,320,000	$92,800			$2,320,000		$161,600		$0	$0		$718,400
1	CC	1020402274	JIMENEZ DIEGO							X										25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS010	30	$1,160,000	$46,400	CCF04	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
2	CC	1037644053	JIMENEZ JORGE							X										230201	30	$1,160,000	$185,600	EPS010	30	$1,160,000	$46,400	CCF04	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES					
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: OFICINA (1 Afiliados)																						$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$46,400			$1,160,000	$46,400			$1,160,000		$12,200		$0	$0		$290,600
Centro de Trabajo: OFICINA 002 (1 Afiliados)																						$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$46,400			$1,160,000	$46,400			$1,160,000		$12,200		$0	$0		$290,600
Ciudad: PUERTO BERRIO Depto: ANTIOQUIA (1 Afiliados)																						$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$46,400			$1,160,000	$46,400			$1,160,000		$12,200		$0	$0		$290,600
3	CC	1054559168	MARIN ANDREA							X										25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS010	30	$1,160,000	$46,400	CCF04	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	1.044%	$12,200	30	$0	$0	Si	$290,600
Total		**Afiliados(3)**																				$3,480,000	$556,800			$3,480,000	$139,200			$3,480,000	$139,200			$3,480,000		$173,800		$0	$0		$1,009,000

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 43657152	0	JIMENEZ SUAREZ MONICA CRISTINA	A - 200 O MAS COTIZANTES	ARL5	K-55 94 CC05	PUERTO BERRIO-ANTIOQUIA	4894516	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-01	2023-02	9446101735	9446101735	E	2023/02/13	2023/02/07	BANCO BOGOTA	0	$1,009,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$556,800	$0	$0	$556,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$371,200	$0	$0	$371,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$185,600	$0	$0	$185,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$173,800	$0	$0	$173,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	3	$173,800	$0	$0	$173,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$139,200	$0	$0	$139,200
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	3	$139,200	$0	$0	$139,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$139,200	$0	$0	$139,200
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	3	$139,200	$0	$0	$139,200
TOTAL				**3**	**$1,009,000**	**$0**	**$0**	**$1,009,000**

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2023-03-13, 03:57:37 p. m. **Tipo Planilla** I **Número Planilla** 1053376440

Periodo Cotización 202302 **Periodo Servicio** 202302

PAGADA 2023-03-13 15:49:36.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MONICA CRISTINA JIMENEZ SUAREZ				
Documento	CC 43657152	**Dirección**	TV 43 #34 - 20		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	5214201		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 43657152						**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	57	00	Residente		Exonerado	N	JIMENEZ SUAREZ MONICA CRISTINA	5001000 - 05		ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| **Novedades** | **Extranjero** | **Tipo salario** | **Salario** | **Pensión** | | | | | | | **Salud** | | | | | | **Riesgos** | | | | | **Caja** | | | | **Parafiscales** | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | | | Código AFP | Código Tras. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Tras. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 0 | | | | $ 1.160.000 | 230301 | | 16 % | $ 1.160.000 | $ 185.600 | $ 0 | $ 0 | EPS010 | | 12,5 % | $ 1.160.000 | $ 145.000 | $ 0 | 14-11 | 1 | 0,522 % | $ 1.160.000 | $ 6.100 | NIN-CC | 0 % | $ 0 | $ 0 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	ARL SURA	NINGUNA CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 145.000	$ 6.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 336.700

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4446634 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764041005913

(415)7707212489984(8020) 001876404100591 3

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
43657152	8	JIMENEZ	SUAREZ	MONICA	CRISTINA

11. Razón social

12. Dirección seccional: Impuestos de Medellín — Cód. 11

24. Dirección: CR 55 94 C C 05

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Antioquia	Medellín

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

DIAN
2022-12-09 / 10:51:40 AM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

Firma del funcionario autorizado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres JIMENEZ SUAREZ MONICA CRISTINA
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación 43657152 1004. DV 8
1005. Cod. Representación
1006. Organización JIMENEZ SUAREZ MONICA CRISTINA

997. Fecha formalización 2022-12-09/10:51:40

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764041005913

(415)7707212489984(8020) 001876404100591 3

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
43657152	8	JIMENEZ	SUAREZ	MONICA	CRISTINA

11. Razón social

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	EXTINFUMI SEGURIDAD Y SALUD CR 55 94 C C 05	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FE	152	200	6	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

Cuenta por pagar Comprobante

Usuario Solicitante:	MHrvanegac	Rosalba Vanegas Castillo
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-05-007	FAC COMANDO AEREO DE COMBATE No. 5
Fecha y Hora Sistema:	2023-04-12-1:17 p. m.	

CUENTAS POR PAGAR							
Número:	59423	**Fecha Registro:**	2023-04-12	**Unidad / Subunidad**	15-01-05-007 FAC COMANDO AEREO DE COMBATE No. 5		
Estado:	Aprobada	**Tipo de Cuenta x Pagar:**	Adquisicion de Servicios a	**Nro. Compromiso:**	32323	**Nro. Cdp:**	1623
Caja Menor-Identif.:		**Caja Menor-Fecha Registro:**		**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Antes del Iva:	1.170.000,00	**Valor Iva:**	0,00	**Valor Total:**	1.170.000,00	**Valor Total Moneda Original:**	0,00
TERCERO							
Identificación:	43657152	**Razón Social:**	MONICA CRISTINA JIMENEZ SUAREZ				

DOCUMENTOS SOPORTE-DATOS ADMINISTRATIVOS					
Número:	FE 178	**Tipo**	FACTURA	**Fecha:**	2023-03-29

DOCUMENTOS SOPORTE RECIBIDOS	
CODIGO	**DESCRIPCION**
9	CONTRATO
12	CUMPLIDO A SATISFACCION
17	FACTURA

Objeto.:	

ROSALBA VANEGAS CASTILLO

Firmado digitalmente por ROSALBA VANEGAS CASTILLO
Fecha: 2023.04.12 13:19:14 -05'00'

Técnico Gestión Contable

Obligación Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHjluribe Jose Luis Uribe Galeano
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-05-007 FAC COMANDO AEREO DE COMBATE No. 5
Fecha y Hora Sistema: 28/04/2023 12:00:00 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	64823	**Fecha Registro:**	2023-04-28	**Unidad / Subunidad ejecutora:**		15-01-05-007 FAC COMANDO AEREO DE COMBATE No. 5			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generada	**Requiere DIP:**	No	**Tipo de DIP:**		**Nro. Compromiso:**	32323
Valor Inicial:	1.170.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	1.170.000,00	**Saldo x Ordenar:**	1.170.000,00
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	**Valor Total Operaciones Moneda Original:**	0,00			**Valor Actual Moneda Original:**	0,00	**Saldo x Ordenar Moneda Original:**	0,00
Valor Deducciones:	60.840,00	**Valor Neto:**	1.109.160,00			**Valor IVA:**	0,00	**Nro. Cdp:**	1623
Valor Deducciones Moneda:	0,00	**Valor Neto Moneda:**	0,00			**Atributo Contable:**	05-NINGUNO	**Comprobante Contable:**	214881

TERCERO

Identificacion:	43657152	**Razon Social:**	MONICA CRISTINA JIMENEZ SUAREZ	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Numero:	16389600893	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

CUENTA X PAGAR				**CAJA MENOR**			
Numero:	59423	**Tipo:**	Adquisición de Servicios a Personas Declarantes	**Identificacion:**		**Fecha de Registro:**	

DOCUMENTO SOPORTE

Numero:	FE-178	**Tipo:**	FACTURA	**Fecha:**	2023-03-29

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
007 COMANDO AEREO DE COMBATE No5	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	16	SSF	05-NINGUNO					
						Total:	1.170.000,00	0,00	1.170.000,00	1.170.000,00

Objeto:	PAGO PARCIAL CTO 02-00-H-CACOM-5-GRUAL-2023 SERVICIO DE FUMIGACION PARA LAS INSTALACIONES DEL CACOM-5

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
007 COMANDO AEREO DE COMBATE No.5	4-2 ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2023-05-08	Generada	1.170.000,00

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL

POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-01-04-01-04-01 RETEFUENTE - SERVICIOS EN GENERAL - PERSONAS DECLARANTES	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	1.170.000,00	4,000 %	46.800,00	46.800,00
2-01-05-01-97 RETE-ICA-OTRAS CIUDADES-SERVICIOS	NIT 890907317	MUNICIPIO DE RIONEGRO ANTIOQUIA	1.170.000,00	0,800 %	9.360,00	9.360,00
2-03-05-01 UNIVERSIDAD POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID	NIT 890900286	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	1.170.000,00	0,400 %	4.680,00	4.680,00

ST. MARIA FERNANDA ROJAS CORTES
CONTADOR - CACOM 5

CR. JORGE IVAN DELGADO ZAPATA
ORDENADOR DEL GASTO - CACOM-5

Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante:	MHmnbarrio	Melba Natalie Barrios Moreno
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-05-007	FAC COMANDO AEREO DE COMBATE No. 5
Fecha y Hora Sistema:	2023-05-08-2:16 p. m.	

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	131714223	**Fecha Registro:**	2023-05-03	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	15-01-05-007 FAC COMANDO AEREO DE COMBATE No. 5		
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Pagada	**Nro Obligación:**	64823	**Comprobante Contable de la Generación:**	
Fecha Máxima Pago:	2023-05-05	**Código de Referencia:**	04500072400131714223	**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Bruto:	1.170.000,00	**Valor Deducciones:**	60.840,00	**Valor Neto:**	1.109.160,00	**Saldo x Pagar:**	0,00

VALORES PAGADOS

TRM Pago		**Valor Bruto**	**1.170.000,00**	Valor Deducciones	60.840,00	Valor Neto	**1.109.160,00**	Moneda Base Compra		**Valor MBC**

REINTEGROS

Números				**No Recaudo:**	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	**Reintegrado Deducciones Pesos:**	0,00	**Reintegrado Neto Pesos:**	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	**Reintegrado Deducciones Moneda:**	0,00	**Reintegrado Neto Moneda:**	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	43657152	**Razón Social:**	MONICA CRISTINA JIMENEZ SUAREZ	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	16389600893	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

TESORERIA	**DOCUMENTO SOPORTE**					
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	**Número:**	FE-178	**Tipo:**	FACTURA	**Fecha:**	2023-05-03

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
007 COMANDO AEREO DE COMBATE No5 / A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE												
	Nación	16	SSF	1.170.000,00	0,00	1.170.000,00				Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-04-01-04-01	RETEFUENTE - SERVICIOS EN GENERAL - PERSONAS DECLARANTES	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	4,000 %	46.800,00	46.800,00	
2-01-05-01-97	RETE-ICA-OTRAS CIUDADES-SERVICIOS	890907317	MUNICIPIO DE RIONEGRO ANTIOQUIA	0,800 %	9.360,00	9.360,00	
2-03-05-01	UNIVERSIDAD POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID	890900286	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	0,400 %	4.680,00	4.680,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
007 - COMANDO AEREO DE COMBATE No.5	4-2 - ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2023-05-08	1.170.000,00	05 NINGUNO	Pagada

MELBA NATALIE BARRIOS MORENO

Firmado digitalmente por MELBA NATALIE BARRIOS MORENO
Fecha: 2023.05.08 15:19:04 -05'00'

T1 BARRIOS MORENO MELBA NATALIE

TESORERA